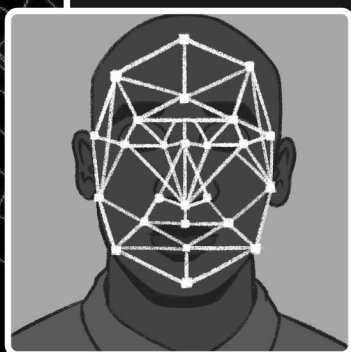


# LA INTEGRACIÓN INVISIBLE

Un estudio sobre el Centro Integrado de Operaciones de Frontera



DataPrivacyBR  
Research

TE  
DIC

TECNOLOGIA & COMUNIDAD

Eduardo Carrillo | Marina Meira  
Helena Secaf | Rafael Zanatta

# CRÉDITOS

Este informe ha sido elaborado por Data Privacy y TEDIC en el marco de un proyecto financiado por Privacy International. Forma parte de una serie de publicaciones que pretende orientar e informar sobre el despliegue de la tecnología en la zona de la Triple Frontera.



**DataPrivacyBR**  
Research

La **Associação Data Privacy Brasil de Pesquisa** se dedica a la interfaz entre la protección de datos personales, la tecnología y los derechos fundamentales, produciendo investigaciones y acciones de defensa ante la Justicia, los órganos legislativos y el gobierno. Con base en una Política de Transparencia y Financiamiento Ético, la asociación realiza investigaciones de interés público que buscan reforzar la gramática de los derechos fundamentales y expandir la cultura de protección de datos personales en Brasil y el Sur Global.



TEDIC es una Organización No Gubernamental fundada en el año 2012, cuya misión es la defensa y promoción de los derechos humanos en el entorno digital. Entre sus principales temas de interés están la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y género en Internet.

**Coordinación** Rafael Zanatta  
Maricarmen Sequera

**Investigación** Eduardo Carrillo  
Helena Secaf  
Marina Meira  
Rafael Zanatta

**Corrección** Rafael Zanatta  
Marina Meira

**Diseño de Portada** Enrique Bernardou

**Diagramación** Roberto Junior  
Victor Scarlato



Esta obra está disponible bajo licencia

Creative Commons Attribution 4.0 Internacional (CC BY SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/deed>

# RESUMEN EJECUTIVO

Este informe ofrece una caracterización integral del Centro Integrado de Operaciones de Frontera (CIOF), un programa de seguridad pública brasileño. Su objetivo es combatir el crimen organizado transnacional e integrar diferentes agentes de seguridad pública para centralizar la información bajo un mismo techo.

Ubicado en la zona de la Triple Frontera, en Foz do Iguaçu, el CIOF ha realizado esfuerzos de transnacionalización desde su inauguración en 2019. Como resultado, se han enviado varias invitaciones oficiales a instituciones de seguridad pública e inteligencia paraguayas para unirse a dicho Centro.

La metodología de la investigación ha combinado diferentes métodos de recolección de datos para evitar el sesgo de los investigadores y recopilar información de fuentes documentales y entrevistas especializadas. Como resultado, la investigación ofrece numerosos hallazgos sobre la membresía institucional de CIOF, el manejo de su base de datos y su proyección nacional e internacional. Concretamente:

- Las fuentes de datos en ambos lados de la frontera sugieren que el CIOF es la tendencia por venir y se replicará en todo el Brasil y la Triple Frontera. Por ejemplo, Argentina está finalizando su propio Centro Integrado en la misma zona.
- Existe un deseo institucional de las autoridades brasileñas de internacionalizar la membresía dentro de CIOF. Se tiene constancia de al menos 3 invitaciones enviadas a instituciones paraguayas: El Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).
- Hay evidencia de un aparente intercambio de información entre el CIOF y el Comando Tripartito, otro programa de seguridad trinacional en Puerto Iguazú.
- Hay una interesante complementariedad en los hallazgos de Brasil y Paraguay sobre la participación de actores internacionales en la Zona de la Triple Frontera. La parte paraguaya identificó el interés de la Unión Europea en promover la adopción de centros integrados como el CIOF en la zona. La parte brasileña identificó una presencia significativa de EE. UU. en la implementación de CIOF a través de visitas de autoridades brasileñas a los Centros de Fusión de EE. UU. y acuerdos de intercambio de información

- Se puede acceder a la base de datos del CIOF cuando así lo soliciten los órganos de seguridad pública (independientemente de que sean miembros del Centro). Además, CIOF no tiene un documento de política de privacidad, y se desconoce la intención de producir uno. Tampoco existe ningún acto administrativo que regule la recogida y tratamiento de estos datos.

Por último, a partir de los numerosos hallazgos, el informe elaboró un mapa de partes interesadas que muestra los principales actores nacionales e internacionales vinculados directa e indirectamente con el CIOF.

*Palabras clave: Área de Triple Frontera, CIOF, integración de base de datos, seguridad, frontera, privacidad, protección de datos*

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>Diseño del estudio</b>	<b>9</b>
Objetivo del proyecto	9
Investigación de escritorio	9
Revisión documental de fuentes públicas	9
Solicitudes de acceso a la información (FOIA)	10
Brasil	11
Paraguay	11
Entrevistas	12
Estructura del informe	13
<b>CIOF: características principales</b>	<b>14</b>
<b>Brasil</b>	<b>16</b>
Contexto político e institucional: la construcción del CIOF	16
Ubicación: Paraná	18
Objetivos principales	19
Operatividad de la base de datos del CIOF	22
Cooperación internacional	25
Predicciones futuras	27
<b>Paraguay</b>	<b>29</b>
Investigación de escritorio	29
Revisión documental	29
Información de contexto	29
Actores nacionales e internacionales	30
Solicitudes de la FOIA	31
Entrevistas	33
Instituciones paraguayas invitadas a unirse al CIOF	33
Actores de la cooperación internacional vinculados al CIOF	36
Importancia de la privacidad y la protección de datos en los programas de seguridad	39

<b>Mapeo de las partes interesadas</b>	<b>42</b>
<b>Conclusión</b>	<b>44</b>
Los centros fronterizos integrados han llegado para quedarse	44
Participación de las partes interesadas en el CIOF	45
Falta de transparencia	45
Cooperación internacional	46
Acceso a la base de datos y consideraciones de privacidad y protección de datos	47
Limitaciones de la investigación	48
<b>Bibliografía</b>	<b>49</b>
<b>Anexo 1</b>	<b>55</b>
FOIA de Brasil	55
FOIA de Paraguay	63
<b>Anexo 2</b>	<b>69</b>
Plantillas de entrevistas de Brasil	69
Plantillas de entrevistas de Paraguay	72
<b>Anexo 3</b>	<b>75</b>
Tabla de partes interesadas	75

# LA INTEGRACIÓN INVISIBLE

Um estudio sobre el Centro Integrado de Operaciones de Frontera

## INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2019, un proyecto de seguridad pública con el objetivo de fortalecer las relaciones entre Brasil y Paraguay fue anunciado. El programa de seguridad pública se denominó Centro Integrado de Operaciones Fronterizas (CIOF por su acrónimo en portugués y español) (Ultima Hora, 2019). El objetivo principal del proyecto es contener el crimen organizado en la región de Foz de Iguazú y la Triple Frontera<sup>1</sup>, la cual es compartida por Argentina, Brasil y Paraguay.

Durante el acto de inauguración, el entonces ministro de Justicia y Seguridad Pública de Brasil, Sergio Moro, mencionó que

“La cooperación con otros países del Mercosur siempre ha sido positiva y la tendencia es buscar representantes de policías, agregados o agentes para trabajar dentro del Centro Integrado” (Governo do Brasil, 2019).

Dicha cooperación con los países del Mercosur se concretó el año pasado, con una invitación oficial extendida al Gobierno paraguayo, en busca de representantes designados para integrar el CIOF en Brasil (La Nación, 2020b).

Es fundamental señalar que programas como el CIOF se insertan en una tendencia más amplia de tecnologización de las políticas de seguridad en Brasil y particularmente en el área de la Triple Frontera. Por ejemplo, el gobierno brasileño compró drones altamente intrusivos de origen israelí en 2013 como parte de sus estrategias de seguridad para la Copa de Confederaciones (Folha de S. Paulo, 2013).

---

<sup>1</sup> La Triple Frontera es una zona fronteriza compartida por Argentina, Brasil y Paraguay. Más información [https://en.wikipedia.org/wiki/Triple\\_Frontier](https://en.wikipedia.org/wiki/Triple_Frontier)

Los medios de comunicación también han señalado que en Argentina se compró tecnología similar para desplegarla en diferentes fronteras del país (Agostini, 2017). Más recientemente, el gobierno paraguayo ha desplegado el Sistema Automatizado de Migración por Reconocimiento Facial (Smarf), una tecnología que registra los datos faciales biométricos de las personas que circulan por el Puente Internacional de la Amistad, en el paso fronterizo entre Ciudad del Este (Paraguay) y Foz de Iguazú (Brasil) (López, 2021).

Con base en lo anterior, la presente investigación busca entender mejor la forma en que se desarrolló el CIOF y cómo ha establecido relaciones con las instituciones paraguayas. Además, también busca entender mejor cómo el CIOF está potencialmente vinculado a las agendas de seguridad y a los gobiernos extranjeros. Y más ampliamente a las agendas de cooperación internacional interesadas en implementar este tipo de modelos de seguridad en el mundo.

Además, la presente investigación tiene un especial interés en comprender mejor la naturaleza de la base de datos CIOF. Concretamente: cómo funciona actualmente la base de datos CIOF, qué partes interesadas públicas y privadas participan actualmente en su funcionamiento y qué prácticas de intercambio de datos existen actualmente y se comparten entre países.

Es necesario arrojar luz sobre la forma en que se despliegan las políticas de seguridad y tecnología en la región. Esta investigación constituye una investigación exploratoria de la base de datos del CIOF, con un enfoque geográfico particular en Brasil y Paraguay.



# DISEÑO DEL ESTUDIO

## A. Objetivo del proyecto

El objetivo de la presente investigación es lograr una mayor comprensión pública de la base de datos CIOF y de cómo actores públicos y privados participan en su gestión y despliegue.

Para lograr lo anterior, se llevó a cabo una metodología basada en tres procesos de recolección de datos en forma paralela en Brasil y Paraguay. Esto con el fin de arrojar luz sobre los diferentes actores nacionales e internacionales involucrados en el CIOF, y con el objetivo de diseñar un mapa de actores que describa completamente el CIOF y sus actores hasta la fecha.

La investigación llevó a cabo una investigación de escritorio que incluyó una revisión documental (RD) seguida de solicitudes de acceso a la información (FOIA). Una vez concluida la investigación de escritorio, la investigación realizó 5 entrevistas con fuentes especializadas de instituciones públicas. Los entrevistados fueron de Brasil (3) y Paraguay (2).

Por último, se compararon las principales conclusiones de cada uno de los procesos de recogida de datos, para evidenciar las similitudes y cuestionar las discrepancias, así como para limitar los sesgos procedentes de los investigadores y del propio proceso de recogida de datos.

## B. Investigación de escritorio

### ***Revisión documental de fuentes públicas***

Debido al escaso conocimiento del funcionamiento del CIOF y del nivel de implicación de las instituciones públicas a ambos lados de la frontera, consultamos primero una serie de sitios web de instituciones públicas. Dichas instituciones fueron seleccionadas en base al conocimiento contextual e institucional de los investigadores de TEDIC y Data Privacy Brasil, y en base a las noticias disponibles públicamente que cubren el CIOF y sus actores. Las instituciones seleccionadas están relacionadas principalmente con el ámbito de la seguridad y la inteligencia a nivel nacional y subnacional.

Además, y para ampliar los posibles hallazgos en la RD, en Paraguay se realizaron consultas en los motores de búsqueda de tres medios de comunicación privados y uno público. En Brasil se realizó la consulta en dos motores de búsqueda conocidos.

La consulta consistió en la combinación de diferentes palabras clave relacionadas con el CIOF y la Triple Frontera. En el cuadro 1 se ofrece un resumen de la revisión documental:

País	Palabras clave	Páginas web consultadas	Nº de entradas
Brasil	“CIOF” “centro integrado de operaciones de frontera” “Paraguay” “Foz de Iguazú” “Frontera” “EUA” “Moro” “Centro de Fusión”	Gov.br, Policía Federal, Policía Civil de Paraná, Ministerio de Justicia y Seguridad pública, Congreso Nacional, Asuntos Exteriores y Comisión Nacional de Defensa (CREDN por sus siglas en portugués), Google, DuckDuckGo	57
Paraguay	“CIOF” “Centro Integrado de Operaciones de Frontera” “Foz de Iguazú” “Ciudad del Este” “Frontera”	Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Publico, SENAD, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, SILPY (Legislación Integrada Sistema), Policía Nacional, Policía Municipal de Ciudad del Este <sup>2</sup> , Fuerzas Armadas, Municipalidad de Ciudad del Este, ABC Color, Última Hora, La Nación y Agencia IP	37

En el caso paraguayo, la RD fue particularmente útil para identificar instituciones públicas y programas de cooperación internacional relacionados directa o indirectamente con el CIOF. También fue instrumental para identificar nombres específicos para los entrevistados en el Ministerio del Interior y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por último, fue útil para construir las preguntas para las solicitudes de la FOIA.

En el caso brasileño, la RD también fue particularmente útil para la identificación de las instituciones públicas y para la identificación de las lagunas relativas a la construcción y puesta en marcha del Centro, lo que ayudó a la formulación de las solicitudes de FOIA.

### **Solicitudes de acceso a la información (FOIA)**

Organizamos dos rondas de solicitudes de FOIA a instituciones públicas relacionadas con la política exterior, la energía, la justicia, la administración subnacional y la seguridad interna-externa. Dichas instituciones fueron consultadas debido a su área de actividad que se relaciona con el CIOF, así como algunos de los hallazgos en la RD que vinculaban directa o indirectamente a una institución o programa de cooperación internacional específico con el CIOF.

<sup>2</sup> La Policía Municipal de Ciudad del Este no cuenta con un sitio web oficial, pero tiene un perfil en Facebook que actúa como el canal de comunicación “de facto” de la institución. A los efectos de esta investigación, se decidió incluir esta fuente para la revisión documental

## **BRASIL**

Los instrumentos de solicitud de la FOIA en Brasil<sup>3</sup> se construyeron bajo tres ejes temáticos:

- Participación de los gobiernos internacionales
- Directrices para el tratamiento de datos
- Integración con otros programas de seguridad

Para la primera ronda de solicitudes, hicimos cinco solicitudes FOIA a las siguientes instituciones: Secretaría de Operaciones Integradas (Seopi), Policía Federal (PF), Penitenciaría Nacional (DEPEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Secretaría de Seguridad Pública de Paraná (SESP). Todas estas instituciones están vinculadas al funcionamiento del CIOF. La segunda ronda de FOIA comprendió una solicitud adicional al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Las solicitudes de la FOIA en el caso brasileño fueron especialmente útiles para revelar algunos aspectos sobre el funcionamiento de la base de datos del CIOF, aunque las respuestas no plantearan un escenario muy detallado sobre la recopilación, el tratamiento y el intercambio de datos. También permitieron identificar a algunos de los actores brasileños que operan en el centro.

En el Anexo 1 encontrará una plantilla con todas las solicitudes FOIA y sus respuestas.

## **PARAGUAY**

Los instrumentos de solicitud de la FOIA en Paraguay se construyeron bajo cuatro ejes temáticos:

- Acceso del gobierno paraguayo al CIOF
- Participación de otros gobiernos internacionales
- Directrices para el tratamiento de datos
- Integración con otros programas de seguridad

Para la primera ronda de solicitudes, se realizaron un total de siete solicitudes FOIA a través del Portal de Acceso a la Información Pública<sup>4</sup> y a las siguientes instituciones: Ministerio del Interior (TEDIC, 2021d), Política Nacional (TEDIC, 2021f), Ministerio de Relaciones Exteriores (TEDIC, 2021c), Ministerio

---

<sup>3</sup> En Brasil, la FOIA se realiza con base en la Ley de Acceso a la Información (LAI), que regula el acceso a la información previsto en la Constitución Federal. Los artículos 10 y siguientes de la Ley regulan el procedimiento de acceso a la información. El acceso al portal de información pública se puede hacer a través de este sitio web: <https://www.gov.br/acessoainformacao/pt-br/falabr>.

<sup>4</sup> Acceso al portal de información pública: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/>.

de Defensa (TEDIC, 2021e), Itaipú Binacional (TEDIC, 2021b), Ministerio Público (TEDIC, 2021g) y Gabinete Civil de la Presidencia de la República (TEDIC, 2021a).

La segunda ronda de FOIA comprendió dos solicitudes adicionales al Ministerio Público (TEDIC, 2021h) y como seguimiento a algunas respuestas genéricas proporcionadas en la primera respuesta FOIA de dicha institución.

Las solicitudes de FOIA en el caso paraguayo fueron particularmente útiles para confirmar la posible representación de ministerios u organismos específicos. También fue útil para establecer el acceso específico de las instituciones paraguayas a la base de datos del CIOF, sin tener un acuerdo de cooperación internacional.

En el Anexo 1 encontrará una plantilla con todas las solicitudes FOIA y sus respuestas.

## **ENTREVISTAS**

El último proceso de recogida de datos consistió en un total de cinco entrevistas realizadas a fuentes especializadas de numerosas instituciones públicas. Debido a la naturaleza contextual de las entrevistas realizadas en Paraguay y Brasil, diseñamos diferentes guiones para la investigación cualitativa y entrevistas semi-estructuradas. Más información sobre los diferentes instrumentos de entrevista en el Anexo 2.

Para maximizar el número y el alcance de las respuestas, se concedió anonimato a los distintos entrevistados. En cada una de las entrevistas se entregó un formulario de consentimiento, con una declaración clara del objetivo de la investigación y la garantía de anonimato.

<b>Brasil</b>	<b>Paraguay</b>
Tres entrevistas con funcionarios de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gobierno de Paraná</li><li>• Policía Federal</li><li>• Policía Civil de Paraná</li></ul>	Dos entrevistas <sup>5</sup> con funcionarios de: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ministerio del Interior</li><li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li></ul>

En el caso paraguayo, las entrevistas fueron útiles principalmente para identificar qué instituciones fueron invitadas específicamente a formar parte del CIOF, y si dichas invitaciones fueron acep-

---

<sup>5</sup> En el caso de Paraguay, también estaba prevista una entrevista con el Ministerio Público, pero debido a las limitaciones de tiempo de la institución, fue imposible fijar una fecha y hora.

tadas o no. Por otro lado, fueron muy útiles para comprender mejor el panorama de la cooperación internacional en torno al CIOF, así como la posible integración con otros programas de inteligencia.

En el caso brasileño, la primera entrevista fue esencial para la identificación de otros potenciales entrevistados, y valiosa para llenar los vacíos sobre el contexto político e institucional de la construcción del CIOF, permitiendo un enfoque más narrativo. Las entrevistas, en general, también fueron fundamentales para mostrar la perspectiva detrás de escenas de los agentes e instituciones de la seguridad pública sobre la tecnología, la integración y el futuro de la seguridad pública en Brasil.

### **C. Estructura del informe**

Los principales descubrimientos de la revisión documental, las solicitudes de la FOIA y las entrevistas, así como la interrelación entre ellos, se ofrecen en la sección de Hallazgos Principales.

Existen algunas diferencias en la estructura presentada entre los resultados de ambos países:

En el caso brasileño, cada una de las fuentes (Investigación de Documentos, la FOIA y las entrevistas) no sólo presentó nueva información sobre el Centro, sino que se complementaron entre sí. Es decir, proporcionaron una mejor comprensión y caracterización del CIOF si se leen conjuntamente. En este sentido, dado que el objetivo principal de la presente investigación fue retratar y comprender mejor el Centro en varios aspectos, se decidió que una mejor presentación de la información en el caso brasileño era dividir la sección de Hallazgos Principales' en las características del CIOF, reuniendo la información recogida en los documentos, la FOIA y entrevistas en una estructura narrativa.

En el caso paraguayo, y debido a su participación en el CIOF sólo después de su lanzamiento oficial, el informe construye sus hallazgos en torno a cada uno de los procesos de recolección de datos, y cómo se complementan entre sí. Se ha priorizado un enfoque particular sobre qué instituciones fueron invitadas y la existencia o no de documentos legales que legitiman el potencial intercambio de información y datos. No fue posible construir una caracterización del CIOF del lado paraguayo por tratarse de una política exclusiva de Brasil. Por ello, se buscó la complementariedad en los hallazgos.

Además, y como forma de fusionar y complementar los hallazgos de ambos países, se brinda una sección de conclusiones en la que se analizan las principales similitudes y diferencias.

## CIOF: características principales

Inaugurado en diciembre de 2019, el CIOF es un proyecto del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de Brasil que integra a todos los actores de la seguridad pública -que antes trabajaban solos- como un grupo de trabajo permanente para compartir y centralizar la información bajo un mismo techo (MJSP, 2019), promoviendo la recopilación, el análisis, la producción de conocimiento y la difusión de información relevante, especialmente en la región fronteriza de Brasil (Governo do Brasil, 2021).

Su objetivo es luchar contra el crimen organizado transnacional a través de la integración entre los diferentes niveles de agentes de seguridad pública, centralizando la información (Governo do Brasil, 2021). Como manifestó Emerson Rodrigues, delegado de la Policía Federal, “El centro será el punto focal de la integración. Este trabajo conjunto dará una idea de unidad” (Primeira Linha, 2019). En concreto, la idea es centralizar los antecedentes de determinadas personas, información a la que tiene acceso la Policía Civil, con cámaras de diferentes lugares por donde pasan los vehículos, información que posee la Policía Rodoviaria Federal y el Policía Rodoviaria Estatal (Respuesta a la pregunta 6 - Policía Civil de Paraná).

La reunión física de los agentes en el mismo ambiente es un aspecto importante del CIOF, porque por más que la tecnología sea importante, las respuestas más rápidas provienen de personas físicamente reunidas en el mismo ambiente (Respuesta a la pregunta 6 - Policía Civil de Paraná).

Está ubicado en el municipio de Foz de Iguazú/Paraná y se desarrolla físicamente en un área de seiscientos metros cuadrados en el Parque Tecnológico de Itaipú. Entre otros órganos, cuenta con la participación de la Policía Federal (PF), la Policía Rodoviaria Federal (PRF), la Agencia Nacional de Inteligencia (ABIN), el Ministerio de Defensa, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF - antigua COAF), la Hacienda Federal, el Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional (DRCI) y el Departamento Penitenciario Nacional (DEPEN) (MJSP, 2019).

Las investigaciones se concentran en las zonas fronterizas de Paraná y Mato Grosso del Sur, y con reflejo en grandes centros urbanos como São Paulo, Río de Janeiro, Belo Horizonte, Porto Alegre, Curitiba y otras capitales (Policía Civil do Paraná, 2019). El comando de control de operaciones ostensivas también cubre el sur de Mato Grosso del Sur y Paraná, ya que las señales de radio de estas áreas se han unificado y están interoperadas (Policía Civil do Paraná, 2019).

Así lo explicó Sergio Moro, ex ministro de Justicia y Seguridad Pública, uno de los responsables del proyecto:

“Esta iniciativa se inspira en una experiencia americana llamada Fusion Center, instalada tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Lo creamos por primera vez en Brasil para que la

policía y las fuerzas de inteligencia trabajen juntas. **Las bases de datos de todas estas instituciones estarán disponibles para las investigaciones, para compartir experiencias**” (énfasis añadido) (Policía Civil do Paraná, 2019)

La misión principal de los Centros de Fusión es servir como punto central para la “[...] recopilación, coordinación, análisis y difusión de inteligencia a los primeros en responder, a las fuerzas del orden y al sector privado” (DHS, s.f.). Esta inspiración fue vigorosamente destacada en todas las entrevistas realizadas en Brasil y en la mayoría de las noticias recogidas en la fase de investigación documental y confirmada además por algunas respuestas de la FOIA. Definido en detalle por el documento “Considerations for Fusion Center and Emergency Operations Center Coordination - Comprehensive Preparedness Guide (CPG)” (Consideraciones para la coordinación del Centro de Fusión y del Centro de Operaciones de Emergencia Guía de Preparación Integral CPG):

“La función principal de un centro de fusión es el proceso de inteligencia. En pocas palabras, el proceso (o ciclo) de inteligencia es un proceso organizado mediante el cual se recoge, evalúa y distribuye la información. Las siguientes etapas del proceso son: planificación y dirección, recopilación de información, procesamiento y cotejo, análisis y producción, difusión y reevaluación (retroalimentación). Los centros de fusión participan en este proceso, independientemente de su misión (todo tipo de delitos, terrorismo o todo tipo de riesgos), de las disciplinas o partes interesadas a las que prestan apoyo (fuerzas del orden, servicios de bomberos, salud pública, etc.) o de los tipos de información que reciben. Este proceso es el medio por el que la información bruta se convierte en un producto de inteligencia concluido para su uso en la toma de decisiones y la formulación de políticas/ acciones”. (DHS, DOJ, 2010).

## **A. Contexto político e institucional: la construcción del CIOF**

Conectando el material encontrado en la RD con la información de las entrevistas, esta investigación descubrió que el CIOF no es un esfuerzo aislado, sino que forma parte de una tendencia más amplia de seguridad pública de crear e invertir en centros integrados y un plan concreto de creación de unidades integradas de lucha contra el crimen organizado, que tendrán como finalidad el trabajo ostensible en las fronteras. Tal y como se recoge en el Plan Estratégico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), “se desplegarán unidades de operaciones integradas, denominadas Centros de Fusión, para coordinar las operaciones policiales en frontera de forma manifiesta y también para gestionar las investigaciones policiales a través de organismos multidisciplinares, integrados por diferentes representantes de las fuerzas de seguridad pública” (MJSP, 2019b)

El inicio de esta tendencia es anterior a la inauguración del CIOF y puede remontarse a 2016, cuando el entonces presidente de la República de Brasil, Michel Temer, aprobó el Programa Integrado de Protección de Fronteras (PPIF) (BRASIL, 2016), indicando la dirección hacia la que se dirigía la seguridad pública brasileña<sup>6</sup>: la integración de las acciones de las Unidades de la Administración Pública Federal para reforzar la prevención, el control, la inspección y la represión de los delitos transfronterizos. Coordinado por el Departamento de Defensa y Asuntos de Seguridad Nacional y compuesto por la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN), el programa tiene como principal objetivo integrar las fuerzas de seguridad pública y compartir información entre ellas. (Gabinete de Segurança Institucional, 2020). Legalmente, esto ayudó a allanar el camino para la construcción del CIOF.

Como se ha mencionado, la principal fuente de inspiración del CIOF fueron los Centros de Fusión de los Estados Unidos, un “[...] esfuerzo de colaboración de dos o más agencias que proporciona recursos, experiencia e información al centro con el objetivo de maximizar su capacidad para detectar, prevenir, investigar y responder a la actividad criminal y terrorista” (DHS, DOJ, 2010, p.9). Según el entrevistado de la Policía Civil de Paraná, las delegaciones de seguridad pública brasileñas, acompañadas por delegaciones estadounidenses, han visitado algunos Centros de Fusión de Estados Unidos desde 2016<sup>7</sup>. Todas

---

**6** Como se indica en su página web, la visión de futuro del PPIF es ser reconocido por la sociedad brasileña como un programa con gobernanza que promueve la integración entre organismos, entidades federativas y países vecinos y que potencia el papel del Estado brasileño en la prevención y el combate de los delitos transfronterizos. (Gabinete de Segurança Institucional, 2020)

**7** Algunas de las visitas de las que esta investigación tuvo conocimiento fueron: (i) En 2016, una delegación de seguridad pública brasileña, debido a su buena relación con la policía estadounidense, se dirigió a Texas, en los Estados Unidos, para visitar y aprender de uno de sus Centros de Fusión (Respuesta a la pregunta 4 - Policía Civil de Paraná); (ii) Del 22 al 26 de junio de 2019, una delegación brasileña liderada por Moro tomó una licencia no remunerada para ir a los EE.UU. “[...] para realizar una visita técnica a las instituciones de los EE.UU.”. En la solicitud de licencia, Moro aclara que el objetivo de la visita era investigar el funcionamiento de las instituciones del modelo de Centro de Fusión (una estructura que integra fuerzas de seguridad de diferentes niveles, que “[...] recibe[n], analiza[n], recoge[n] y comparte[n] información relacionada con las amenazas a la seguridad nacional”), que inspiraría la construcción y el funcionamiento del CIOF. (Oficio n. 1804/2019/AFEPAR/MJ, 2019)



estas visitas sembraron semillas para la creación de Centros de Fusión en Brasil.

Por ejemplo, en 2018, el Centro Integrado de Inteligencia de Seguridad Pública - Regional Sur (CIISP-Sul), fue inaugurado por el Ministro de Seguridad Pública, Raul Jungmann, en Curitiba, Paraná. Fue la primera de las cinco unidades regionales que se pretenden implementar en Brasil para combatir el crimen organizado (MJSP, 2018). Otros estados, como Río Grande del Sur y Santa Catarina, luchaban por llevar el Centro Integrado a sus territorios, lo que indica un alineamiento político en torno a la idea de los Centros Integrados (Respuesta a la pregunta 4 - Policía Civil de Paraná).

A pesar de tener un alcance diferente al del CIOF, que se centra en la criminalidad transfronteriza (Respuesta a la pregunta 3 - Gobierno de Paraná), el CIISP-Sul tiene un objetivo muy similar: la integración entre los agentes de seguridad pública para la producción de conocimiento estratégico y el acceso integrado a los contenidos de las bases de datos de las diversas instituciones y órganos que componen la estructura de seguridad pública (MJSP, 2018). El CIISP-Sul comenzó a funcionar en mayo de 2019 y, según el entonces ministro de Justicia y Seguridad Pública, Sergio Moro, el camino hacia la seguridad pública implicaba no sólo inversiones, sino integración e inteligencia:

“Ya tenemos trece agencias involucradas en este Centro Integrado, y este número debería aumentar, además de la inversión en tecnología, que ha sido bastante útil para mejorar la calidad y la cantidad de datos disponibles en el ámbito de la seguridad pública. **El camino de la seguridad pública es éste. Necesita inversión de recursos, pero necesita, por sobre todo, integración y optimización de recursos.**” (énfasis añadido) (MJSP, 2019c)

Como se detallará más adelante en este informe, la misma lógica se aplica al CIOF<sup>8</sup>.

El puntapié institucional del CIOF ocurrió el 25 de marzo de 2019, cuando se publicó la Ordenanza N° 264/2019, que estableció un Grupo de Trabajo, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, “[...] con el objetivo de examinar y formular un plan de trabajo detallado que contenga el diseño, el presupuesto y el cronograma para llevar a cabo la propuesta de creación e implementación del Centro Integrado de Operaciones de Frontera en el Municipio de Foz de Iguazú/Paraná (CIOF)” (BRASIL, 2019). El Grupo de Trabajo tenía la tarea de presentar el informe final de trabajo que debía contener la descripción de las actividades realizadas, el análisis de los datos e informaciones y, según el caso, la propuesta de derivaciones.

---

<sup>8</sup> El CIISP-Sul cuenta con bases y sistemas de datos de organismos de los tres estados del sur. Centraliza el análisis y la difusión de datos para la toma de decisiones de las secretarías estatales, produciendo contenidos estratégicos para las operaciones de las fuerzas de seguridad y permite la recopilación de información de los miembros de las organizaciones criminales y la preparación de acciones de combate preventivo al narcotráfico, el contrabando de armas y la reducción de la violencia. Este funcionamiento podría dar algunas indicaciones sobre el funcionamiento del CIOF, que no queda claro en las noticias sobre el CIOF ni en las respuestas de la FOIA.

Aunque la Ordenanza es pública -y la respuesta del Departamento Penitenciario Nacional a la FOIA la menciona explícitamente-, cuando se le preguntó por los documentos de conclusión del Grupo de Trabajo, la Policía Federal respondió que “Tras consultar al órgano competente de esta Policía Federal, la Coordinación General de Cooperación Internacional - CGCI/PF aclaró que no podía informar sobre el asunto debido a la falta de datos suficientes para permitir la identificación de la ordenanza en cuestión”. La Ordenanza se adjuntó entonces al recurso<sup>9</sup> de la FOIA, que, sin embargo, fue denegado.

## **B. Ubicación: Paraná**

Como ya se ha mencionado, el CIOF está ubicado en Foz de Iguazú, Paraná. Hay cuatro razones principales para esta ubicación, las cuales fueron reveladas por los entrevistados.

**Estado fronterizo:** El primero es el hecho de que Paraná es un estado que limita con Paraguay y Argentina. El hecho de ser un estado fronterizo facilita el contrabando, el tráfico internacional de drogas y de armas. Como afirmaron los entrevistados, es muy difícil que los gobiernos se ocupen solos de este asunto, lo que significa que cuanto más ayuda pueda recibir un país, mejor. Además, Paraná limita con lo que se denominó “estados consumidores”, como São Paulo, lo que lo convierte en un estado puerta de entrada para el tráfico de drogas y armas dentro del territorio nacional. En pocas palabras, Paraná se encuentra en una zona que posibilita los delitos transfronterizos. En este sentido, el CIOF “ayudaría a devolver la sensación de seguridad pública” (Respuesta a la pregunta 4 - Policía Civil de Paraná)

**Cultura de integración de las agencias:** Los agentes de seguridad pública de Paraná ya tenían la cultura de trabajar juntos, de manera interinstitucional, a diferencia de la mayoría de los demás estados brasileños. Uno de los entrevistados atribuyó esta cultura de integración a la “necesidad de supervivencia” de los organismos de seguridad de Paraná: “[...] las instituciones tenían que confiar unas en otras y trabajar juntas para combatir el crimen con éxito, lo que significa que la Policía Federal tenía que comunicarse con la Policía Civil, la Policía Militar, etc.”.

**Acuerdo de Comando Tripartito:** Este acuerdo, nacido después de los atentados terroristas en Argentina, prevé legalmente el intercambio de información entre los países firmantes, lo que significa que la Policía de Brasil, Paraguay y Argentina se reúnen regularmente para compartir información. En otras palabras, así como Paraná tenía una cultura interna de integración de agencias, este acuerdo se

---

<sup>9</sup> En Brasil, cuando una respuesta a una solicitud de FOIA no es completa, existe la posibilidad de apelar la respuesta, lo que se hizo en este caso.

encargó de la integración de agencias a nivel internacional. Esta información está respaldada por artículos periodísticos (Primeira Linha, 2019).

**Itaipu:** El Parque Tecnológico de Itaipú (PTI)<sup>10</sup> era una estructura ya construida, lo que significaba que no era necesario comprar terrenos, licitaciones, proyectos de construcción, etc. (Polícia Civil do Paraná, 2019) Esto vino bien porque Sérgio Moro quería una solución de emergencia. Itaipú también tenía intereses como la seguridad prometida por el Centro, elemento crucial para el desarrollo de la región. La central hidroeléctrica contribuyó con un área de 600 metros cuadrados en el PTI - y con la adquisición de herramientas tecnológicas - R\$ 2,9 millones fueron invertidos por la Itaipú - para el proyecto CIOF. (Parque Tecnológico de Itaipú, 2016).

El entrevistado de la Policía Federal también mencionó el hecho de que Paraná es el segundo mayor destino turístico de Brasil y que alberga la mayor comunidad árabe del país. (Respuesta a la pregunta 4 - Policía Federal).

### C. Objetivos principales

El principal objetivo del CIOF es luchar contra la delincuencia organizada transfronteriza reuniendo bajo un mismo techo a los representantes de los distintos organismos encargados de hacer cumplir la ley (Polícia Civil do Paraná, 2019) para combinar su información con el fin de prevenir y, cuando no sea posible, reprimir rápidamente la actividad delictiva.

Pretende funcionar como una “oficina de comando y control de las operaciones ostensivas” (Primeira Linha, 2019), y como “[...] gran cerebro para generar información para todo Brasil” (MJSP, 2019). Como explica el delegado Wagner Mesquita, coordinador del grupo de trabajo para la implementación del CIOF y coordinador general de Combate al Crimen Organizado en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Centro tiene

“[...] capacidad intelectual para generar y compartir información, dirigir acciones coordinadas y ampliar las herramientas tecnológicas con el uso de satélites, cámaras, sensores y drones que estimulen y amplíen la capacidad de lucha contra el crimen organizado, así como para combatir el tráfico de drogas y armas,

---

**10** Ubicada en Foz de Iguazú, Itaipú es una Central Binacional construida en 1966 a partir de un acuerdo entre ministros de Brasil y Paraguay, en el que los dos países se comprometieron a estudiar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos presentes entre los dos países, que hasta entonces era motivo de disputa entre ellos. (Pacievitch, 2009). El Parque Tecnológico Itaipú Brasil (PTI-BR) fue construido en 2003 por Itaipú y es un polo científico y tecnológico presente en Brasil y Paraguay. El parque cuenta con 116 hectáreas y se destaca por la creación y difusión de conocimiento (Master Ambiental, 2015).

la financiación del terrorismo y el lavado de dinero de las organizaciones criminales. [...] Las organizaciones criminales se han fortalecido y han comenzado a utilizar recursos logísticos modernos y, ahora, el MJSP invierte en la adopción de nuevas metodologías de trabajo, principalmente en los aspectos de acciones integradas e intercambio de información.” (MJSP, 2019)

Su elemento crucial es la centralización de la información, para que las fuerzas policiales y de inteligencia puedan trabajar juntas:

**“[...] los datos de las instituciones involucradas generarán informes** que, a partir de ahora, ayudarán a las investigaciones criminales en todo el país, principalmente en el área de la Triple Frontera, que opera directamente en los estados de Paraná y Mato Grosso del Sur, y con consecuencias en los grandes centros de consumo en Río de Janeiro, São Paulo, Minas Gerais, Porto Alegre y otras capitales.” (MJSP, 2019) (énfasis añadido)

El entrevistado de la Policía Federal expuso tres ejes principales del alcance del CIOF: (i) Comando y control de operaciones ostensibles; (ii) Asistencia a la policía especializada y (iii) Inteligencia: la producción de conocimiento. (Respuesta a la pregunta 4 - Policía Federal)

Hasta ahora, la demanda que más atención ha tenido ha sido el eje de mando y control. A la hora de organizar una operación ostensiva, el CIOF permite a los agentes de seguridad pública no sólo disponer de información tecnológica avanzada (por ejemplo, mediante imágenes de satélite o de drones) en una sala de mando y control adecuada (con representantes de cada institución), sino unificar toda esa información en un solo lugar para facilitar sus decisiones estratégicas. El entrevistado llamó a esto el “sistema clásico de mando y control”, que, hasta el CIOF, no se hacía en la Triple Frontera: “todo el mundo operaba ostensiblemente en la frontera y no tenía herramientas de mando y control, ni siquiera una radio interoperada”. (Respuesta a la pregunta 4 Policía Federal)

En otras palabras, la idea del comando es: “[...] servir como una herramienta que tendrá aplicabilidad directa en las operaciones que ya tienen lugar en las regiones fronterizas, pero que aún no contaban con colocaciones de tropas, seguimiento en línea en el desarrollo de las operaciones, debido a los idiomas desintegrados.” (Primeira Linha, 2019).

En la actualidad, el CIOF cuenta con más de 20 salas de posición -que son salas de gestión de crisis- preparadas para recibir información las 24 horas del día, donde se reúnen todos los representantes de las fuerzas del orden y toda la información recopilada está centralizada y disponible para su uso, subvencionando una mejor toma de decisiones.

Para cumplir con su propósito de mando, el CIOF obtuvo autorización del Ejército para utilizar uno de sus softwares de infantería de guerra, el “Pacificador” -que fue utilizado en Río de Janeiro en 2018, durante la Intervención<sup>11</sup> Federal - para geoposicionar a los militares dentro de *las favelas*. Como lo describe el entrevistado:

“[...] en una mesa de operaciones, veías la operación como si fuera un videojuego: veías los vehículos y a los militares caminando por el campo, avanzando y controlando toda la operación. Es un software libre (Pacificador), este software del Ejército, y conseguimos que el CIOF fuera el primer lugar fuera del entorno del Ejército en poder utilizar esta tecnología en el mando de las operaciones allí, de las operaciones abiertas. Hoy, ya hay gente entrenada, el software está funcionando dentro de Itaipú”.  
(Respuesta a la pregunta 4 - Policía Federal)

El segundo eje, la asistencia a la policía especializada, aún no ha sido evaluado directamente por el CIOF. Todavía es necesario reunirse con los especialistas de todos los estados para poder mostrar este producto y prepararlos para el trabajo. No obstante, pretende ayudar a las comisarías especializadas que investigan la actuación de los sospechosos dentro y fuera de Brasil. En este momento, no tienen las herramientas adecuadas para llevar a cabo esas investigaciones. La idea es poder crear un equipo en el CIOF - que ya existe en la estructura de la Policía Federal para las investigaciones criminales en todo Brasil.

El objetivo es poder proporcionar la información solicitada por cualquier Policía, como en el ejemplo de trabajo dado por el entrevistado: durante una investigación, la Policía Federal, que necesitaba más información sobre un individuo que tenía antecedentes penales dentro de la Policía de Estados Unidos, pidió a la DEA cierta información, lo que fue posible gracias al acuerdo de la Policía Federal con la DEA. Tras una visita al Centro de Fusión de El Paso, donde se expuso el caso, la DEA regresó con una gran cantidad de información en una semana, recopilada por diferentes agencias, pero presentada de forma unificada. “Reunieron toda la evidencia que involucra al individuo, su familia, la participación de su familia en el tráfico de drogas, el boleto de los miembros de la familia con una foto”. (Respuesta a la pregunta 4 - Policía Federal).

El último eje es la inteligencia: El CIOF integra fuerzas de inteligencia en sus operaciones (Policía Civil do Paraná, 2019). Inteligencia significa la capacidad de producir conocimiento, recolectando infor-

---

<sup>11</sup> En febrero de 2018, se decretó una Intervención Federal en la seguridad pública del Estado de Río de Janeiro mediante el Decreto N. 9.288/18 para combatir el crimen organizado en el Estado y mantener el orden público. La intervención federal fue acordada con el entonces gobernador del Estado de Río de Janeiro, Luiz Fernando Pezão, y el Comandante Militar del Este, General Walter Souza Braga Netto, fue designado para intervenir. Durante la intervención, las fuerzas armadas y la policía militar actuaron conjuntamente. (Rodrigues, 2020)

mación de cualquier fuente relevante (un informante, una base de datos, softwares de código abierto, etc.), para procesarla y reportar la información. Se trata de un flujo informativo: recogida de datos, fusión de datos y difusión de la información. Las agencias de inteligencia, como la CIA y la ABIN, subvencionan a los entes decisorios con información. En el caso de la seguridad pública de Brasil, la inteligencia informa a los agentes de la ley “[...] dónde están los movimientos sociales o cómo está cualquier organización terrorista, si hay alguna transferencia de dinero de las organizaciones” (Respuesta a la pregunta 3.a. - Policía Federal). En otras palabras, la inteligencia producida por el CIOF orienta las operaciones de seguridad y se dirige a los agentes especializados, que así actuarán. El objetivo del CIOF no es sólo producir inteligencia, sino también centralizarla e intercambiarla regularmente, difundiendo<sup>12</sup>:

“Es esta información centralizada la que permite la ejecución de las acciones. Las bases de datos de las instituciones que afectan a la generación de informes, a partir de ahora, ayudarán a las investigaciones criminales en todo el país, principalmente en el área de la Triple Frontera, que actúan directamente en los estados de Paraná y Mato Grosso del Sur, y con consecuencias en los grandes centros de consumo de Río de Janeiro, São Paulo, Minas Gerais, Porto Alegre y otras capitales”. (MJSP, 2019)

#### **D. Operatividad de la base de datos del CIOF**

Uno de los principales retos de esta investigación fue comprender la operatividad de la base de datos del Centro, ya que no había mucha información disponible sobre su funcionamiento, especialmente en lo que respecta a las funciones de los organismos participantes en el Centro. La mayoría de las noticias relacionadas con el Centro tenían que ver con su inauguración y con algunas operaciones a las que el Centro ha prestado asistencia<sup>13</sup>. Por tanto, las solicitudes de la FOIA fueron cruciales en esta parte de la investigación.

---

**12** Un ejemplo dado fue el intercambio de conocimientos entre la Secretaría Especial de Ingresos Federales de Brasil (RFB) y la Policía, en el que la RFB nota en el aeropuerto de São Paulo, que una maleta que llegó tenía la característica de almacenar drogas. La RFB, entonces, informa los detalles de la situación y en 48hs todo el mundo está enterado, permitiendo a la Policía Federal dar un mejor abordaje al individuo que posee la maleta.

**13** Por mencionar algunos de ellos: (MJSP, 2020); (MJSP, 2020a); (MJSP, 2021) (MJSP, 2020b); (MJSP, 2021a) y (MJSP, 2021b). Aunque, dos de los tres entrevistados afirmaron que es difícil saber con certeza los resultados positivos exactos que vinieron del CIOF debido a razones estratégicas (no se divulga lo que viene del centro) y legales (no se puede informar, por ejemplo, de una interceptación telefónica en los medios de comunicación) - aunque, se mencionó que el aumento de las incautaciones de drogas en Paraná hoy tiene, en algún punto, el papel de los Centros Integrados, porque la información de calidad se produce allí.

De la información que la investigación pudo reunir, el proyecto del Centro fue concebido y desarrollado en el ámbito de la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Operaciones Integradas (Seopi)<sup>14</sup> (FOIA, Depen, 2021). La base de datos del CIOF está bajo la responsabilidad de Seopi y se reporta directamente a la Dirección de Operaciones del MJSP (MJSP, FOIA, 2021). La decisión de a qué personas se les recopilará sus datos para integrar la base de datos del CIOF fue declarada como información confidencial, pero se informó que el análisis de los datos se realiza a petición de las instituciones del área de seguridad pública (MJSP, FOIA, 2021).

A pesar de que no había información disponible sobre el tipo de tratamiento de datos que se realiza en el CIOF, el MJSP respondió que las conclusiones del algoritmo pasan por revisiones humanas. Aunque no se compartió toda la información sobre el tratamiento de datos, es la primera vez que las autoridades afirman que el tratamiento de datos del CIOF pasa por un proceso automatizado. No está disponible públicamente qué algoritmo se utiliza.

La puesta en común de los datos en poder del CIOF con instituciones externas -que es, técnicamente, un caso de interoperabilidad de datos (MJSP, FOIA, 2021)- se produce cuando se solicita y sólo se comparten los datos relacionados con actividades delictivas. No es posible saber con certeza qué instituciones pueden solicitar esos datos, ya que la respuesta de la FOIA es vaga. Sin embargo, es seguro que la Policía Rodoviaria Federal, la Agencia Nacional de Inteligencia, el Ministerio de Defensa, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Hacienda Federal, la Policía Militar, la Policía Civil y la Policía Científica están autorizadas a hacerlo (MJSP, FOIA, 2021).

El objetivo de este intercambio de datos es reprimir y prevenir actividades delictivas. A pesar de que el MJSP afirmó que el período en que los datos recogidos permanecen en la base de datos del CIOF es información confidencial, uno de los entrevistados declaró que los datos recogidos no se borran, ya que el concepto general de los Centros de Fusión es precisamente ser “una piscina de información”: “[...] se lanza todo a la piscina de información, proveniente de varios datos, y luego se procesa, generando informes para quien pueda interesar” (Respuesta a la pregunta 8 - Policía Federal). Cuando el MJSP se enfrentó a la pregunta sobre cuál es el acto administrativo que define y/o regula la recolección y el tratamiento de estos datos, afirmó “sin respuesta” (MJSP, FOIA, 2021).

Además, el MJSP declaró que la base de datos del CIOF está restringida al Centro y no está integrada a otros programas de seguridad y migración existentes en la Triple Frontera, como el VIGIA

---

**14** La Secretaría de Operaciones Integradas (Seopi) es un órgano público superior a nivel federal, vinculado al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), cuyo enfoque es la integración de las fuerzas policiales federales y estatales brasileñas en la lucha contra el crimen organizado. (Vilela, P. R., 2018) Fue instituido en enero de 2019, a través del artículo 2 del Decreto 9.662 (BRASIL 2019a). Su creación fue anunciada como una medida para mejorar la coordinación nacional de las actividades policiales en cada estado. (CRUZ, 2020). La Seopi tiene una historia problemática. Además de la licitación para la contratación de un software de espionaje (Pegasus), en 2020, Seopi elaboró, a petición del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, un informe titulado “Actuaciones de los grupos antifas y de la policía antifascista”, presentado en la primera quincena de junio de 2020. El informe fue enviado a varios órganos de la administración pública, miembros del Sistema Brasileño de Inteligencia (SISBIN). (VALENTE, 2020)

(MJSP, FOIA, 2021), lo que podría implicar que tampoco está integrada al Comando Tripartito. La base de datos tampoco está integrada en el Centro Regional de Inteligencia de Seguridad Pública - Sudeste, en São Paulo. Pero si se solicita, la información puede ser compartida (MJSP, FOIA, 2021), ya que “el CIOF tendrá un canal de comunicación y servicio exclusivo para los agentes públicos de las diversas unidades que operan en el ámbito de la Operación Horus, del Programa Nacional de Seguridad de Fronteras y Límites (VIGIA), apoyando a los agentes de policía por medio de consultas con los bancos de datos de personas y vehículos de varios estados de Brasil”. (Governo do Brasil, 2021).

Dentro de una breve investigación sobre los Centros de Fusión norteamericanos, fue posible encontrar el “Fusion Center Privacy Policy Development” (Centro de Fusión para el desarrollo de Políticas de Privacidad), un libro de trabajo destinado a “[...] asistir al personal del centro en el desarrollo de una política de privacidad relacionada con la información que el centro recoge, recibe, mantiene, archiva, accede y divulga [...]” en vista de las brechas de datos en las normas que prescriben qué y cómo la información puede ser recogida, utilizada, mantenida (incluyendo el almacenamiento, revisión y validación/purga) y compartida. Asimismo, la octava directriz de la “Fusion Center Guidelines: Developing and Sharing Information and Intelligence in a New Era”<sup>15</sup> (Guía del Centro de Fusión: Desarrollo e intercambio de información e inteligencia en una nueva era) aborda las cuestiones relativas a la privacidad, reconociendo “[...] la necesidad de garantizar que los derechos constitucionales, las libertades civiles, los derechos de los ciudadanos y la privacidad estén protegidos a lo largo del proceso de inteligencia [...]” equilibrando la “[...] capacidad de las fuerzas de seguridad para compartir información con los derechos de los ciudadanos, deben existir políticas adecuadas de privacidad y libertades civiles”.

Algunos Centros de Fusión tienen sus propios documentos de política de privacidad, como MATRIX, un “Centro de Fusión reconocido por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS) y el Estado de Texas, que trabaja conjuntamente con otros centros de fusión de Texas y de todo Estados Unidos para detectar, prevenir e interrumpir la delincuencia y el terrorismo”. Como se indica en su página web, la política de privacidad está aprobada por el DHS como componente obligatorio para el reconocimiento del Centro.

A pesar de que el CIOF se inspira en los Centros de Fusión de los Estados Unidos, Brasil no tiene ningún tipo de directrices que aborden las cuestiones legales de privacidad en relación con el funcionamiento de los Centros de Fusión y el CIOF tampoco tiene un documento de política de privacidad. Cuando se le preguntó, a través de una solicitud de la FOIA, por qué no existía tal documento, si se iba a

---

**15** Directrices establecidas por los miembros de la Iniciativa Global de Intercambio de Información Judicial (Global) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ) y el Consejo Asesor de Seguridad Nacional (HSAC) del DHS, en colaboración con numerosos expertos y profesionales de las fuerzas del orden de organismos locales, estatales, tribales y federales, así como con representantes de entidades de seguridad pública y del sector privado de todo el país, para abordar la falta de normas para que los centros de fusión desarrollen capacidades y procesos comunes para el intercambio de información. Directrices del Centro de Fusión: Developing and Sharing Information and Intelligence in a New Era ([s.d.]).



formular y, en caso contrario, por qué, la Policía Federal no respondió a la pregunta.

## **E. Cooperación internacional**

A partir de la RD, esta investigación pudo recabar información sobre la presencia de Estados Unidos en el proceso de construcción del CIOF y la idea de ampliar la capacidad de comunicación del Centro a otras autoridades internacionales. En este sentido, algunas de las solicitudes de FOIA y algunas de las preguntas de las entrevistas tenían como objetivo conocer el grado de participación de otros gobiernos en el CIOF y si la información de la base de datos del Centro era compartida con otras autoridades internacionales. Como se detallará en los siguientes párrafos, sí existe una intención de cooperar con otros gobiernos, como demuestran los acuerdos con las agencias de seguridad pública de Estados Unidos, así como las declaraciones de los agentes implicados en el CIOF. Sin embargo, parece que la operatividad del CIOF se limita a las autoridades brasileñas.

A pesar de que el Centro se inspira en modelos estadounidenses - y su aprobación y construcción ocurrió después de las mencionadas visitas a Washington y El Paso para entender mejor su funcionamiento -, según las respuestas del MJSP a la FOIA, “nada fue proporcionado a las autoridades brasileñas por el Gobierno de los Estados Unidos de América. La creación del CIOF implicó sólo un acuerdo con Itaipú Binacional, que promovió la adecuación del espacio físico y la compra de equipos (informática y mobiliario)”. (MJSP, FOIA 2021).

A la pregunta de si hubo alguna participación o consulta con algún gobierno internacional respecto a la implementación, operatividad y gestión del CIOF, el MJSP respondió que “no era posible responder a esta pregunta”, “ya que los creadores del Centro (Ministro de Justicia, Secretario de Operaciones Integradas y otros Coordinadores) ya no forman parte de la actual administración”. Sin embargo, se afirmó que no hay ningún gobierno internacional involucrado en el intercambio de datos técnicos y en las decisiones de tratamiento del CIOF, según el MJSP y Seopi.

El MJSP afirmó que no se comparten datos con las bases de datos de los EE.UU. y que su cooperación es puntual (MJSP, FOIA, 2021). El mencionado apoyo prestado por el gobierno de los EE.UU. en la localización de un prófugo de la justicia brasileña que residía en los EE.UU es un ejemplo (Respuesta a la pregunta 4 - Policía Federal).

En marzo de 2019 el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública firmó acuerdos de cooperación institucional con la Agencia Federal de Investigación, el FBI y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Homeland Security - DHS (MJSP, 2019a). El objetivo de los documentos es el intercambio de información sobre grupos criminales y terroristas con el fin de combatir el crimen organizado transnacional (MJSP, 2019a). Este acuerdo prevé el intercambio de información de identificación de huellas dactilares en investigaciones criminales. Cuando se preguntó dónde se podía encontrar el

acuerdo, a través de una pregunta de la FOIA, la Policía Federal respondió que:

“Los instrumentos de acuerdo en cuestión contienen herramientas utilizadas en defensa de la sociedad, por lo que su divulgación permitiría a los criminales adquirir conocimientos para llegar a ellos, con el agravante de debilitar no sólo la seguridad nacional, sino también la del país extranjero firmante, que no fue consultado sobre la publicación de estos términos de cooperación. Así, cualquier publicidad podría generar desconfianza en los países firmantes para celebrar acuerdos con Brasil ante la posibilidad de ver indebidamente expuestas sus líneas de actuación para combatir el terrorismo, el narcotráfico, las organizaciones criminales internacionales, etc. No por otra razón, estos acuerdos no se publican, cuando se firman, en su totalidad, sino sólo un extracto. Con esta medida se pretende no sólo proteger la información, sino también cumplir con el requisito que suele formular el país firmante, es decir, la no publicación del acuerdo firmado. En vista de lo anterior, debido a la irracionalidad y a que los documentos solicitados contienen información de acceso restringido, no es posible su divulgación.” (LAI, Policía Federal, 2021)<sup>16</sup>

Después de que la delegación brasileña visitara el Centro de Inteligencia de El Paso (EPIC), que cuenta con una docena de agentes del FBI para vigilar la frontera de Estados Unidos con México, Moro anunció que asignará permanentemente un delegado de la Policía Federal para operar en el centro de inteligencia estadounidense, ampliando el intercambio de información. (VIANA, 2020)

En junio de 2019, el director general de la Policía Federal firmó un acuerdo interinstitucional de cooperación con el Centro de Inteligencia de El Paso de la Administración para el Control de Drogas (DEA) (BRASIL, 2019b). La disposición consiste en el intercambio voluntario de información policial a través de procedimientos y directrices establecidos. Cuando se preguntó a través de la solicitud de la FOIA dónde se podía encontrar el acuerdo, la Policía Federal dio exactamente la misma respuesta que cuando se le preguntó sobre el acuerdo entre el MJSP, el FBI y el DHS - lo que significa que el acceso al documento completo fue denegado por razones de seguridad.

Debido a estos acuerdos, con el propósito de comprender mejor la cooperación de los EE.UU. con el CIOF, uno de los FOIA's al MJSP preguntó si EE.UU. tenía jurisdicción en Brasil o en Paraguay, a lo que el MJSP respondió que no era una pregunta aplicable.

---

<sup>16</sup> A pesar de la respuesta de la Policía Federal, el recurso afirmaba que el acuerdo ya era público en (Viana, N. 2020)

La agencia del Reino Unido también se puso en contacto con el CIOF, lo cual es importante debido al movimiento internacional de drogas (Policía Civil do Paraná, 2019). Debido a los citados acuerdos entre Brasil y el FBI, una de las preguntas de la FOIA se refería a si la relación entre el Ministerio de Seguridad Pública brasileño y el FBI no tenía precedentes, a lo que el MJSP y la Seopi respondieron que no se aplicaba al caso del CIOF.

Aunque el entrevistado de la Policía Federal no sabía si ya estaba funcionando, afirmaron que Argentina estaba finalizando la implementación de su propio Centro de Fusión, lo que crearía un canal de comunicación directo con el CIOF. Brasil también ha establecido un acuerdo de cooperación con Paraguay, Bolivia, Perú y Colombia para las actividades del CIOF (Policía Civil do Paraná, 2019). El entrevistado dio a entender que este es el movimiento natural del Centro: multiplicarse y conectarse, lo cual es respaldado por los hallazgos de la RD (Policía Civil do Paraná, 2019).

En relación con el intercambio de información con Paraguay, ya hubo algunos avances en cuanto a la autorización para los funcionarios de inmigración paraguayos dentro del CIOF, pero eso fue todo lo que mencionó el entrevistado. El otro entrevistado, sin embargo, destacó la importancia de tener una relación estrecha con las autoridades de otros países para tener respuestas rápidas, especialmente en un Centro de Frontera. A veces esas relaciones son incluso informales, ya que un exceso de formalidad en un caso como éste ahoga el trabajo de ambas partes: “[...] es decir, esta negociación personal con las autoridades paraguayas para obtener las respuestas más rápidas [...] porque a veces el exceso de formalismo puede ahogar la eficiencia del Centro”.

## **F. Predicciones futuras**

Todos los entrevistados brasileños ven el modelo y la tecnología del CIOF como un avance en la eficiencia del departamento de seguridad pública, lo cual es bienvenido en un país de dimensiones continentales (aproximadamente 17.000 km) con limitaciones presupuestarias. En su opinión, la tecnología ayuda a optimizar el personal en la seguridad pública - por ejemplo, proporciona los medios para el interrogatorio a distancia (que, según uno de los entrevistados, aunque suscite dudas sobre su legalidad, no hay otra forma de hacerlo hoy en día).

El entrevistado de la Policía Civil de Paraná afirmó que en el futuro debería ser posible tener una sola fuerza policial, que reúna a la policía preventiva y a la de investigación - y afirmó que esto era permitido por la Constitución brasileña, sin ninguna mención específica a sus artículos o secciones. Esto indica una intención no sólo de crear más Centros de Fusión en diferentes estados, sino de ampliar la lógica del CIOF al ámbito de la Seguridad Pública en su conjunto. También se mencionó la intención de desarrollar Centros de Fusión para diferentes ámbitos, como la creación de un Centro de Fusión para combatir los delitos ambientales. Lo importante, según el entrevistado, es difundir la cultura del CIOF para las investigaciones en general.

Además, todos los entrevistados se mostraron entusiasmados con las tecnologías de seguridad pública diseñadas por empresas privadas. Para ilustrar el motivo, uno de ellos mencionó que el gobierno de Paraná estaba estableciendo un nuevo programa, “Olho Vivo”, ubicado en la Secretaría de Estado de Seguridad Pública, que requería una sólida cantidad de cámaras con capacidad de reconocimiento facial y lectura de matrículas. El gobierno estaba dispuesto a gastar aproximadamente cuarenta millones de reales en la adquisición de cámaras y memoria de almacenamiento. Sin embargo, el plan de adquisición fue abandonado porque, siguiendo la lógica del CIOF, se percibió que sería ineficiente para el Estado: además de los gastos en el mantenimiento de los servicios, se dieron cuenta de que el Estado no estaba interesado en las cámaras en sí, sino en la información que proviene de los datos recogidos por la cámara. Por ello, el modelo más eficiente era alquilar las cámaras, ya que la obligación de mantenerlas al día sería entonces del empresario privado.

En ese momento, hubo una conversación con Celepar<sup>17</sup>, una empresa de tecnología, y el gobierno decidió cambiar su enfoque: en lugar de gastar el presupuesto en la compra de las cámaras, se invertiría en el procesamiento de los datos que provienen de las cámaras alquiladas, creando una “mega estructura de procesamiento”, una “piscina de información”. Esto hizo que el gobierno recibiera una serie de ofertas de proveedores de datos de empresas emergentes y de empresas de gestión municipal para el proyecto Olho Vivo. El entrevistado añadió que esta lógica encaja no sólo en las tecnologías de reconocimiento facial, sino en la biometría, la lectura de las matrículas de los coches en las carreteras, etc.

---

<sup>17</sup> <<https://www.celepar.pr.gov.br>>.

## A. Investigación de escritorio

### **Revisión documental**

#### *Información de contexto*

La principal utilidad de la RD fue aportar información que vinculaba a las instituciones públicas y a los programas de cooperación internacional –directa o indirectamente– con el CIOF y las diferentes iniciativas en la Triple Frontera. También proporcionó información contextual importante para entender las tendencias actuales de seguridad e inteligencia en dicha zona.

Concretamente, la RD muestra que el CIOF refuerza el fortalecimiento de Foz de Iguazú como un importante centro de inteligencia para la Triple Frontera, con una perspectiva particular de Brasil y para el combate al narcotráfico, armas, medicamentos y contrabando (Última Hora, 2020).

Además, la revisión documental muestra una serie de programas de vigilancia e inteligencia que coexisten en la zona, como el Centro de Inteligencia de la Policía Federal, el programa Frontera Tech (Última Hora, 2021), el Comando Tripartito (Mereles, 2019a), el Comando Bipartito (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020) y el programa VIGIA<sup>18</sup> (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021a).

Por otro lado, la invitación para que Paraguay designe un punto focal permanente en el CIOF fue extendida oficialmente en 2020, durante una visita de alto nivel del Canciller de Brasil en Paraguay (La Nación, 2020a). La relevancia de la invitación se enmarcó en la importancia de la seguridad, la defensa y el combate a los delitos transnacionales.

Parecería que los acuerdos de inter-cooperación entre los diferentes cuerpos policiales es una tendencia que se intensificará con el tiempo, con especial atención a la creación de bases de datos compartidas. La RD encontró un acuerdo de cooperación firmado en noviembre de 2019 y entre los ministerios de Interior, Seguridad, Justicia y las autoridades policiales nacionales del MERCOSUR, para apoyar a las fuerzas policiales en la lucha contra todo tipo de delitos. El acuerdo tiene como objetivo mejorar el apoyo técnico a través del intercambio de metodologías de información y tecnología, la formación y la ejecución de investigaciones, operaciones y procedimientos conjuntos en las zonas fronterizas (Mereles, 2019b). Un mes después, el CIOF fue inaugurado oficialmente (La Nación, 2019).

Sin embargo, esta integración y digitalización del proceso de seguridad no está exenta de

---

<sup>18</sup> Programa Nacional de Segurança nas Fronteiras e Divisas - V.I.G.I.A. (Vigilância, Integração, Governança, Interoperabilidade e Autonomia)

opiniones contrarias. La RD identificó un medio de comunicación que cubrió tanto la inauguración del CIOF como la instalación de cámaras de reconocimiento facial en la zona de la Triple Frontera. Dichas noticias también dieron cuenta de voces de preocupación por parte del empresariado de Ciudad del Este, y de los efectos que este tipo de sistema puede tener en el flujo de personas que llegan a la zona (La Nación, 2019).

### ***Actores nacionales e internacionales***

La RD hace referencia a dos instituciones concretas que podrían estar directamente relacionadas con las conversaciones con el CIOF. En primer lugar, el entonces Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República manifestó la importancia de la invitación a formar parte del CIOF, señalando que:

“No se trata sólo de recibir información de una u otra parte, ¿por qué no? También tendríamos derecho a analizar la información junto con ellos, así como la fuente de la información” (La Nación, 2020b).

En segundo lugar, la visita de alto nivel del Canciller de Brasil fue acogida por su homólogo paraguayo. Cabe destacar que en esta visita se extendió una invitación para formar parte del CIOF (La Nación, 2020a). También es importante destacar la percepción positiva del entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay en esta visita, y en lo que respecta a la colaboración entre los gobiernos de Paraguay y Brasil para la lucha contra el crimen transnacional. También su valoración positiva de los resultados del Comando Tripartito en la Triple Frontera, y por último, el acuerdo conjunto para formar un Comando bipartito en Pedro Juan Caballero y Ponta Porá (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020).

Por otro lado, se identifica un vínculo más indirecto entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el CIOF, a través del programa EUROFRONT. Se trata de un programa de cooperación financiado por la Unión Europea, cuyo objetivo es fomentar el diálogo entre las autoridades implicadas en la gestión de las fronteras, y facilitar el intercambio de información entre las autoridades nacionales. Se menciona una especial atención en la formación tecnológica en los puestos fronterizos (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021a).

El programa realizó una visita el año pasado a la zona de la Triple Frontera, donde mantuvieron reuniones con varios actores de seguridad a ambos lados de la frontera, donde visitaron el CIOF y el Comando Tripartito. En la visita también se anunció un estudio de campo que está ejecutando un análisis del desempeño de los puestos fronterizos en la zona y con las instituciones pertinentes (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021b).

La RD también identificó evidencias de cooperación entre el Ministerio Público y el CIOF. Concretamente, en el marco de una redada para capturar a un líder del narcotráfico, una nota de prensa publicada en el sitio web de dicho ministerio menciona que Brasil abrió al Ministerio Público la posibilidad de trabajar conjuntamente con el CIOF para combatir el terrorismo, el crimen organizado y el narcotráfico (Ministerio Público, 2020).

La RD no encontró otras instituciones que fueran mencionadas o vinculadas directa o indirectamente con el CIOF. Sin embargo, también se encontraron notas de prensa institucionales que vinculan al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional con el Comando Tripartito (Ministerio del Interior, 2021). Por su relevancia institucional en materia de seguridad, dichas instituciones también fueron incluidas en la sección de solicitudes FOIA, junto con las otras instituciones ya mencionadas anteriormente.

## **B. Solicitudes de la FOIA**

Las solicitudes de la FOIA tenían por objeto profundizar en algunas de las conclusiones de la RD. Concretamente, se exploró una mejor comprensión del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y el Ministerio Público con el CIOF. Además, se exploró una mejor comprensión del vínculo entre el programa EUROFRONT y el CIOF.

Por otra parte, y aunque la revisión no encontró vínculos directos entre algunas instituciones públicas y el CIOF, la investigación realizó solicitudes de FOIA y se basó en la importancia de dichas instituciones en las operaciones de inteligencia y seguridad. Concretamente el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD). También se incluyó a la Itaipú Bina- cional (delegación paraguaya) debido a la ubicación geográfica del CIOF. El cuadro 2 ofrece un resumen de los principales resultados de esta sección.

<b>Eje 1</b>	<b>Eje 2</b>	<b>Eje 3</b>	<b>Eje 4</b>
Acceso del Gobierno de Paraguay al CIOF	Participación de otros gobiernos internacio- nales	Directrices para el tratamiento de datos	Integración con otros programas de segu- ridad

### **Principales resultados**

#### **Institución: Ministerio del Interior**

La respuesta no hace referencia a una invitación a nombrar un representante para formar parte del CIOF. También afirma que no hay ningún oficial de la policía estatal u otra institución [de Paraguay] con presencia permanente ante el CIOF (TEDIC, 2021d).

## Principales resultados

### Institución: Policía Nacional

La respuesta sólo hace referencia al eje 4.

Menciona específicamente el Comando Tripartito y su vigencia desde 1996, destacando la necesidad de su existencia para generar acciones estratégicas para enfrentar el problema del crimen organizado y desarrollar medidas de cooperación para la seguridad y el intercambio de información. Luego señala que no existen acuerdos y convenios entre el Comando Tripartito/Delegación Paraguaya y el CIOF (TEDIC, 2021f).

### Institución: Ministerio de Relaciones Exteriores

La respuesta hace referencia a los ejes 1 y 2.

En relación al eje 1, aclara que hasta la fecha no existe ningún acuerdo de cooperación entre Brasil y Paraguay para el CIOF. También señala que al no existir un acuerdo de cooperación específico, dicho Ministerio desconoce la participación de otras instituciones dentro del CIOF. Luego aclaran que la participación podría darse en el marco de acuerdos bilaterales entre instituciones, los cuales no tienen carácter vinculante, ni generan responsabilidades para las partes. Por último, aclaran que realizaron averiguaciones informales y confirman que ninguna institución paraguaya está representada actualmente en el CIOF (TEDIC, 2021c).

En relación con el eje 2, niega indirectamente cualquier conocimiento de implicación de gobiernos/ programas extranjeros con el CIOF, aclarando que dicho centro es una dependencia del Gobierno de la República Federativa de Brasil, cuyo funcionamiento y composición es determinado por la legislación de dicho país (TEDIC, 2021c).

### Institución: Ministerio Público

Una primera respuesta, en referencia al eje 1, fue elaborada por la Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Interna del Ministerio Público, afirmando que dicho Ministerio no forma parte del CIOF (TEDIC, 2021g).

Sin embargo, la investigación llevó a cabo una segunda solicitud de la FOIA y se refirió directamente a la Nota de prensa del Ministerio Público mencionada en el RD y su colaboración con el CIOF. La segunda respuesta, preparada por el Departamento de Comunicación y Prensa, afirma que el CIOF es un organismo orientado a la cooperación con instituciones brasileñas y también paraguayas. Y para el intercambio de información estratégica **sin la necesidad de una invitación formal o solicitud de cooperación a través de un canal formal** [Énfasis de la investigación] (TEDIC, 2021h).

La segunda respuesta también señala que el **intercambio espontáneo de información** [Énfasis de la investigación] es vital para optimizar las tareas y luchar contra la delincuencia transnacional (TEDIC, 2021h).

### Institución: Itaipu Binacional

La respuesta hace referencia al eje 1, afirmando que la parte de Itaipú Binacional-Paraguay no ha recibido ninguna invitación formal para adherirse al CIOF, y que el Centro es administrado por la Fundación PTI Brasil, donde el margen paraguayo no tiene ninguna intervención hasta la fecha. (TEDIC, 2021b).



## Principales resultados

### **Institución: Ministerio de Defensa Nacional**

La respuesta señala que el Ministerio de Defensa no tiene información sobre la existencia de un acuerdo de cooperación con el CIOF (TEDIC, 2021e). Dicho Ministerio también remitió la consulta al Comando de las Fuerzas Militares, que también dio una respuesta similar, negando cualquier tipo de acuerdo de cooperación con el CIOF (TEDIC, 2021e).

### **Institución: Gabinete Civil de la Presidencia del República**

La respuesta de este Gabinete coincidió plenamente con las del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores. En particular, destacaron que hasta la fecha no existe ningún acuerdo de cooperación específico entre Brasil y Paraguay en relación con dicho centro (TEDIC, 2021a).

## C. Entrevistas

La última etapa de recolección de datos arroja una serie de hallazgos en torno a la participación institucional paraguaya en el CIOF. A saber, la de las instituciones invitadas a formar parte del centro. También se evidenció un interés internacional en el área de la Triple Frontera, traducido en forma de programas de cooperación internacional que se relacionan directa o indirectamente con el CIOF.

Dos funcionarios del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores aportaron a la investigación valiosos conocimientos para profundizar en algunas de las conclusiones del proceso de recopilación de datos de la RD y la FOIA.

Las plantillas de las entrevistas están disponibles en el Anexo 2.

### ***Instituciones paraguayas invitadas a unirse al CIOF***

La entrevista con el representante del Ministerio del Interior pone de manifiesto que hubo una invitación a dicho Ministerio para unirse al CIOF. El documento era explícito en cuanto a lo que es el CIOF. El entrevistado también destaca que los centros integrados como el CIOF son la tendencia a seguir.

La invitación formal a participar vino de Brasil al ministerio, se anticipó toda la nota conceptual, en qué consiste, somos muy conscientes de ello. Pero no es algo nuevo, es una tendencia. Brasil es el primero en adelantarse, quizás. Pero eso va a ser una tendencia. Brasil va por delante porque tiene políticas a largo plazo. En otras palabras, Brasil ya está haciendo visible lo que está viniendo (Respuesta a la pregunta 2.B- Ministerio del Interior)

Este modelo de Brasil es un modelo que se lanzó hace años, pero no se pudo implementar. Ahora, con este gobierno se implementó por primera vez. Tienen... no sé cómo se originó, pero siempre hemos sabido que iba a surgir. Es más, la idea es transnacionalizarlo algún día, esa es la idea (Respuesta a la pregunta 2.B- Ministerio del Interior)

Además, parece que representantes del Ministerio del Interior incluso participaron en la inauguración del Centro en 2019.

El centro se inauguró en una reunión del MERCOSUR. Debe haber sido en diciembre de 2019, si recuerdo correctamente. Precisamente, esa vez la reunión del MERCOSUR se celebró en el lado brasileño de Itaipú. Nos alojamos todos en el hotel de Foz de Iguazú. Fue la última reunión presencial que tuvimos, después todas las reuniones fueron online [...] Y esa vez la hicimos en las instalaciones de Itaipú Binacional, dentro de su parque tecnológico, y la inauguración del centro de operaciones fue allí (Respuesta a la pregunta 2.B- Ministerio del Interior).

Por otro lado, parece que no se ha hecho mucho con dicha invitación, según ambos entrevistados.

La invitación pasó por varios departamentos también. En la apertura de lo que era, con la nota conceptual de lo que es y lo que pretende. Pero no hubo participación (Respuesta a la pregunta 2.F- Ministerio del Interior).

En las conversaciones con el Ministerio del Interior tuvimos una respuesta afirmativa, la recibimos, pero no se hizo mucho con eso porque el sistema actual funciona (Respuesta a la pregunta 2.B- Ministerio de Relaciones Exteriores).

En relación con lo anterior, destaca especialmente la respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por sistema, parece que el entrevistado describe una conexión entre el Comando Tripartito y el CIOF. Sostiene que dicha conexión hace que las autoridades paraguayas consideren innecesario nombrar representantes dentro del CIOF.

Sí, conocemos el CIOF. Sí, hay una colaboración, pero no integrada, es decir, Paraguay no forma parte del CIOF. Sin embargo, se colabora con el CIOF a través del comando tripartito. El

comando tripartito es una alianza policial que integra a los tres países fronterizos, Paraguay, Argentina y Brasil, a través de la cual se gestiona todo tipo de cooperación, incluyendo la información que el CIOF necesita. Entonces, cada vez que necesitan algo, lo piden a la parte brasileña del comando tripartito, el comando tripartito distribuye el pedido y nuestro segmento del comando tripartito hace la consulta a quien corresponde (Respuesta a la pregunta 2.a- Ministerio de Relaciones Exteriores).

Por otro lado, la entrevista con el Ministerio de Relaciones Exteriores también apunta a una aparente invitación para que la Policía Nacional y la oficina de la SENAD se unan al centro

Fuimos invitados en diferentes ocasiones, no el Estado paraguayo, sólo al departamento de policía y a la SENAD, para evaluar si estaban interesados en colaborar más estrechamente con eso (Respuesta a la pregunta 2.a- Ministerio de Relaciones Exteriores).

Por último, la entrevista con el Ministerio de Relaciones Exteriores vuelve a confirmar que, aparte de las invitaciones a formar parte del CIOF, no se ha hecho mucho con ellas. Además, señala los problemas de tener diferentes invitaciones enviadas entre instituciones que no necesariamente siguen los controles de derecho público internacional

Sí, cuando recibimos este tipo de iniciativas, las revisamos en general, para evaluar si corresponden, si no hay cesión de soberanía, si corresponden a los intereses de la república, si no hay problemas de política exterior con el país correspondiente (Respuesta a la pregunta 2.a- Ministerio de Relaciones Exteriores).

Cuando los ministros se reunieron, se dijo a gritos que había un interés. Lo cual ocurre a menudo. Ahora, los ministros se reúnen mucho, lo que llamamos la “diplomacia ejecutiva”. La ministra de la Mujer se reúne con la ministra de otro país y así sucesivamente. Algo que diversifica mucho nuestro trabajo. Tenemos que estar atentos a lo que hacen todos los ministros y todas las secretarías nacionales, que son cincuenta y cuatro. Y eso dificulta un poco el seguimiento, sobre todo para una sola institución, que para colmo es bastante pequeña, ¿no? Entonces, la respuesta que puedo darle es que el Ministerio de Relaciones Exteriores debería haber recibido esa invitación. Si el Estado

brasileño se hubiera comportado como debería. El hecho de que no haya ocurrido puede significar concretamente que estamos perdiendo algo en el proceso. Porque el único interlocutor internacional del Estado paraguayo es la cancillería nacional. No hay otro. Entonces, dicho esto, normalmente cuando vemos que hay una buena oportunidad, tratamos de no detener el proceso, pero sí, integrarnos al proceso como debe ser. Y en eso estamos ahora con este tema. Desde que nos dimos cuenta, sobre todo a partir de su petición, entonces empezamos a trabajar en red y demás. Estoy tranquilo porque no hubo mucho movimiento, es decir, el movimiento está en otro lado (Respuesta a la pregunta 2.b- Ministerio de Relaciones Exteriores).

### ***Actores de la cooperación internacional vinculados al CIOF***

Las entrevistas señalan el interés de la Unión Europea por la implementación de Centros Integrados como el CIOF en Paraguay y también en la región. Dos programas específicos se destacan según las entrevistas: “El PACTO” y “EUROFRONT”.

Sí, lo sé. En realidad, el CIOF es un modelo europeo. Se llaman Centros Integrados de Operaciones Fronterizas. En Europa se utiliza mucho desde hace años. De hecho, nosotros colaboramos aquí con un programa llamado EL PACTO, que quería implantar estos modelos [...] EL PACTO. “EL” significa “Europa a América Latina”. Y “PACTO” significa “Programa de [no recuerdo] Contra el Crimen Organizado Transnacional”. Es un programa de 5 años; empezó en 2017 y termina a mediados de 2023. Trabajamos con ellos, y entraron en varias líneas. También trajeron varios modelos, por ejemplo, conocimos los modelos de trabajo, la fuerza de investigación conjunta llamada “Task Force”. Aquí lo llamamos “equipos multidisciplinarios” especializados de varias instituciones para un equipo de investigación. Estamos en proceso de formar uno. También trajeron un modelo de consejo europeo que analiza la amenaza regional de toda la Unión Europea. También querían implantar ese sistema aquí. Y los otros son los Centros de Operaciones Fronterizas. Hay tres modelos de trabajo que querían implantar: equipos de investigación multidisciplinarios, centros fronterizos integrados y un centro superior, un consejo de seguridad regional (Respuesta a

la pregunta 2.a- Ministerio del Interior).

Primero déjenme decirles que el programa EUROFRONT es uno de los programas que tenemos con la Unión Europea, Paraguay es el segundo receptor de cooperación con la Unión Europea, y en el segmento de seguridad, tenemos EUROFRONT, COPOLAD y EL PACTO, que son tres programas específicos de seguridad. El objetivo principal de EUROFRONT es reforzar el control de las fronteras, o los sistemas de control fronterizo y adaptarlos primero a nivel subregional, y luego a nivel donde ambas regiones puedan compartir los datos de manera precisa. (Respuesta a la pregunta 3.a- Ministerio de Relaciones Exteriores).

Además, la entrevista con el Ministerio de Relaciones Exteriores también señala que el programa EUROFRONT tiene otros componentes en Argentina y Brasil, y que forma parte de un programa de plan maestro para integrar la forma de control de las fronteras y sus datos tanto en la Triple Frontera como en la Unión Europea.

Entonces, de manera segura y oportuna, un ciudadano europeo en la región, un ciudadano de la triple frontera (Paraguay, Brasil y Argentina), o un ciudadano del MERCOSUR, puede tener controles integrados. Si te controlan allí, aquí ya tienes una respuesta de entrada, sabes por dónde te mueves y demás. La idea es que seamos capaces de actuar con la misma seguridad y con las mismas libertades para ello, porque la Unión Europea tiene muchas libertades (Respuesta a la pregunta 3.a- Ministerio de Relaciones Exteriores).

No sé si ayuda, pero sí sé que el CIOF está integrado en el sistema que proponen a Brasil. Lo que están haciendo aquí, lo están haciendo también en Argentina y en Brasil. Particularmente, nosotros somos los más avanzados con EUROFRONT, seguidos por Brasil [...] Hay un compromiso tripartito, y por supuesto EUROFRONT Paraguay tiene que hablar con EUROFRONT Brasil para ver qué están haciendo. Y me consta que EUROFRONT Brasil hizo lo mismo, se reunió con todas las autoridades competentes, tanto policiales como judiciales, así como de investigación. Allí también realizan relevamientos de datos para ver la diferencia entre la legislación paraguaya y la brasileña y viceversa. Por supuesto que esto es público para nosotros,

también sabemos lo que están viendo (Respuesta a la pregunta 3.b- Ministerio de Relaciones Exteriores).

Es interesante señalar que esta noción de control integrado podría estar vinculada a la aparente necesidad que, en particular, identifica el Ministerio del Interior y en lo que respecta a la eliminación de la noción de fronteras, tanto en términos de intercambio de datos e inteligencia, como de cruce de frontera policial real.

La connotación de los datos es la pérdida del concepto de “frontera”. Se pierde el concepto de frontera. Ese es el mayor escollo al que nos enfrentamos, ya que a veces somos celosos a la hora de compartir nuestros datos, cuando en realidad, compartir los datos es lo que va a nutrir y dar más fuerza a la lucha contra la delincuencia. Ese es el mayor tropiezo. Para todo lo que hacemos, nuestro principal problema es compartir los datos. Cuando hacemos cualquier acuerdo, cualquier operación, compartir datos es el tema más delicado. Y cuando hablamos de compartir datos, hablamos de tecnologías (Respuesta a la pregunta 1.a- Ministerio del Interior).

En el MERCOSUR creo que fue el año pasado. Se aprobó un macro acuerdo, que se viene discutiendo desde hace mucho tiempo, para que la policía pueda pasar al otro lado de la frontera. Hasta ciertos límites, con ciertas restricciones, por supuesto. Porque, ¿qué hacen los delincuentes? Lo mismo que hacen en Pedro Juan Caballero: matan a alguien en una frontera y corren a la otra frontera, y luego le dicen a la policía paraguaya que no pueden cruzarla. Por lo tanto, es un esfuerzo por minimizar herramientas que les permiten eso. Poder hacer cierta persecución, bajo ciertas condiciones, de acuerdo. Pero todo apunta a derribar esa frontera. Esa frontera causa muchos problemas en nuestro trabajo. Muchos problemas. Y es un escudo para los delincuentes. Así como la tecnología está derribando las fronteras, y los criminales se aprovechan de eso, nosotros seguimos manteniendo fronteras formales que dificultan mucho nuestro trabajo. Y tenemos que derribar eso (Respuesta a la pregunta 2.b- Ministerio del Interior).

## ***Importancia de la privacidad y la protección de datos en los programas de seguridad***

Existen algunas discrepancias entre las percepciones de los entrevistados y en relación a la importancia de la privacidad y la protección de datos en las políticas de seguridad. Esto es particularmente importante ya que el proceso de invitación a las autoridades paraguayas a formar parte del CIOF no siguió necesariamente los debidos procesos de derecho público internacional y, por lo tanto, excluyó también los controles y equilibrios mencionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores en la sección de invitación.

En el caso del entrevistado del Ministerio del Interior, parece que es ineludible el compromiso entre la privacidad y seguridad.

Voy a decir mi opinión. Esos factores siempre se analizan, pero siempre hay que tomar una decisión por un bien mayor. Entonces, elegir un bien mayor a veces significa sacrificios. No se puede tener todo, para conseguir una cosa hay que sacrificar otra, por desgracia, y esa es mi opinión muy personal [...] Se ha hablado mucho del derecho a la privacidad, pero toda la población está conectada a Google, y a plataformas similares que te están vigilando todo el día. A final de mes te mandan “mira, estuviste en tal ciudad, en tal parte”. Te dice tu recorrido. Es decir, te están espiando todo el día. Y tú mismo, cuando te descargas WhatsApp, te metes en una cafetería, en Facebook, tienes una cuenta de Google, y ahí te dicen las condiciones de privacidad. Nunca las lees, pero igual las aceptas, ¿no? Estás aceptando implícitamente que te rastreen. ¿Por qué te vas a negar tanto cuando el Estado quiere hacerlo? El Estado trata de garantizar tu seguridad, y los otros tratan de hacerlo para venderte cosas (Respuesta a la pregunta 1.b- Ministerio del Interior).

Es razonable decir que esta percepción, unida a una aparente falta de transparencia en la forma en que las instituciones públicas de ambos lados de la frontera se comunican y envían las invitaciones, podría, como mínimo, tener un impacto negativo en la forma en que se practica la evaluación del impacto sobre los derechos humanos u otras metodologías.

Por otro lado, el entrevistado del Ministerio de Relaciones Exteriores es categórico en cuanto al cumplimiento de la privacidad y los derechos humanos para cualquier acuerdo que sea firmado por el Estado paraguayo. Sin embargo, y en el caso de la protección de datos, el cumplimiento es bastante problemático, debido a la falta de una autoridad de protección de datos personales en Paraguay.

La primera respuesta es cien por cien en todos los casos. Ahora bien, si tenemos que profundizar, la respuesta se vuelve un poco más difícil de aplicar. ¿Por qué? Porque podemos hacer una comprobación, pero por supuesto no somos la autoridad que va a asegurar que eso ocurra allí. Aquí tengo que referirme a la iniciativa que todos compartimos de la ley de Protección de Datos Personales que todavía está en estudio pero que ayudaría mucho, como ejemplo. Ahora, dicho esto, Paraguay es miembro de todos los acuerdos internacionales de Derechos Humanos, tiene que proteger el artículo 19, el artículo 17, tiene que proteger la privacidad, la identidad de las personas, tiene que asegurar la libertad. Aunque hoy en día no hay una autoridad competente precisa, tal debería ser la que crea la ley de Protección de Datos [...] Todos los acuerdos internacionales y toda unión en Paraguay, cualquier mecanismo, tiene que proteger los datos de las personas, su libertad, su identidad y la presunción de inocencia, además de todos los derechos humanos. Eso está por encima de cualquier cosa, y como usted sabe, los acuerdos internacionales están por encima de la legislación nacional. Entonces aunque tengamos un acuerdo con el MERCOSUR, no está a la altura de un acuerdo de derechos humanos que sea aplicable a Paraguay. (Respuesta a la pregunta 2.F- Ministerio de Relaciones Exteriores).

Por último, y según el entrevistado del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el caso particular del CIOF, no se han realizado las averiguaciones al respecto, ya que no se ha hecho mucho con las invitaciones como ya se ha señalado. En su momento, y si alguna institución en particular acepta dicha invitación, se harán las averiguaciones necesarias.

Eventualmente lo haremos como lo hicimos con otras instituciones si realmente queremos sumarnos a la protección de los datos generados por los paraguayos. Pero en primera instancia la respuesta es no. Ahora se harán las consultas necesarias si corresponde, porque tenemos que saber el tipo de tratamiento y el tipo de seguridad que tendrán los datos que generamos como Estado, y eso permitirá un trabajo conjunto posterior. Los ciudadanos paraguayos, los datos de los ciudadanos paraguayos, una base de datos que se pueda integrar, todo tiene que estar bien protegido, tanto técnica como jurídicamente, en el sentido de cómo van a utilizar los datos que les vamos a proporcionar



(Respuesta a la pregunta 2.D- Ministerio de Relaciones Exteriores).

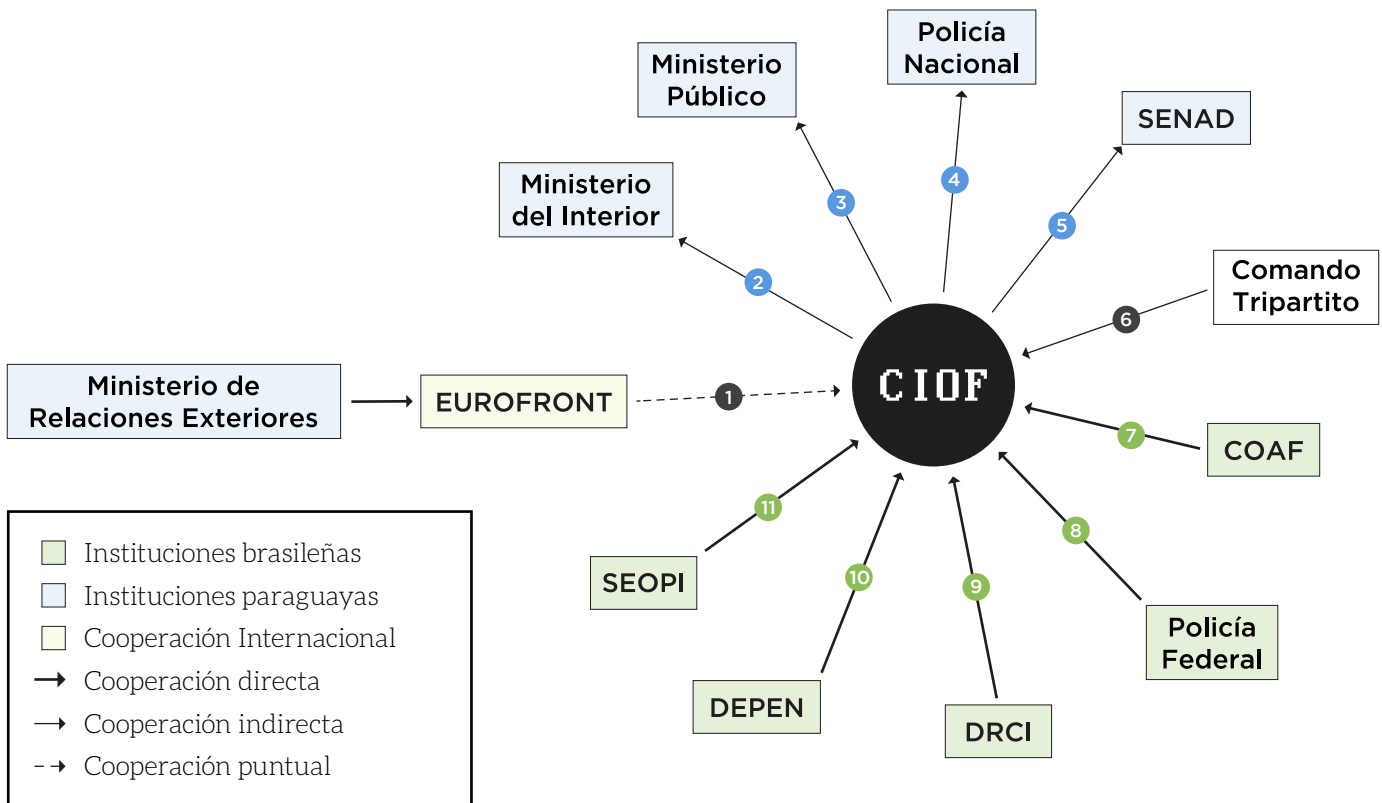
## MAPEO DE LAS PARTES INTERESADAS

A lo largo de la investigación se recopiló información sobre los actores nacionales e internacionales vinculados al CIOF. Aunque este mapeo es incompleto, ya que esta investigación no pudo obtener información sobre la función/vinculación de algunas de las instituciones que están vinculadas al Centro, ayuda a desenredar el nudo que parece ser la comprensión de los actores del CIOF y, por lo tanto, a entender mejor el Centro como un todo.

En el caso brasileño, los actores mapeados son las instituciones públicas brasileñas que efectivamente ayudan a mantener y operar el CIOF. La información recopilada se obtuvo en su mayor parte mediante solicitudes de FOIA. La segunda ronda de FOIA, como ya se ha explicado, tenía como objetivo específico entender el papel de los actores que aún no estaban mapeados, pero la mayoría de ellos no recibieron respuesta.

En el caso paraguayo, los actores mapeados son instituciones nacionales que recibieron en algún momento invitaciones para formar parte del CIOF, pero que no aceptaron la invitación por una serie de razones ya explicadas en la sección de entrevistas. La RD paraguaya y las entrevistas también revelaron programas de cooperación internacional vinculados de alguna manera al CIOF, y otros programas de vigilancia en la zona que están conectados con el CIOF.

La idea será representar estas conexiones de forma visual, con flechas específicas que vinculen a los actores con el CIOF y que describan su función en el Centro. La tabla con toda la información relativa a los actores, su afiliación/función en el Centro y los comentarios sobre cómo se visualizarán se encuentran en el Anexo 3.



- 1 Visita de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores a la base de datos del CIOF a través del programa de cooperación EUROFRONT.
- 2 La invitación a unirse al CIOF se hizo al Ministerio del Interior (nada resultó de la invitación, por lo que no hay una representación directa).
- 3 Una aparente cooperación mediante el “intercambio espontáneo” de información ha sido identificada. La investigación no puede confirmar ni negar la existencia de una invitación directa para unirse al CIOF, pero no hay representación directa del Ministerio Público.
- 4 La invitación a unirse al CIOF se hizo a la Policía Nacional (nada resultó de la invitación, por lo que no hay una representación directa).
- 5 La invitación a unirse al CIOF se hizo a la SENAD (nada resultó de la invitación, por lo que no hay una representación directa).
- 6 Colaboración a través del Comando Tripartito.
- 7 Asistencia en el control de las transacciones financieras ilegales.
- 8 Administración del CIOF. Al igual que otros organismos de seguridad pública, tiene la posibilidad de solicitar información a la base de datos del CIOF.
- 9 Asistencia en el análisis de la tramitación de las solicitudes de cooperación, mediante la obtención de datos e información sobre cooperación jurídica internacional, orientando a las autoridades locales y regionales en la formulación de solicitudes y respuestas. Ayuda a las relaciones entre instituciones nacionales y extranjeras en materia de investigación.
- 10 A través de la Dirección de Inteligencia Penitenciaria (DEPEN), examina el objeto propuesto y participa en grupos temáticos. En cuanto al intercambio de datos, la DEPEN, a través de sus representantes, identifica a los internos en el Sistema Penitenciario Federal y difunde los informes de inteligencia según el canal técnico adecuado.
- 11 Es responsable de la toma de decisiones a partir de los datos de la base de datos del CIOF (la base de datos es responsabilidad del propio CIOF, que depende directamente de la Dirección de Operaciones), así como de la preparación, organización, coordinación, conducción y ejecución del proyecto del CIOF

La presente investigación constituye un esfuerzo innovador para caracterizar el programa de inteligencia del CIOF, con un enfoque particular en la visibilidad de los diferentes actores a ambos lados de las fronteras en Brasil y Paraguay.

Además, se ha realizado un importante esfuerzo para comprender mejor qué tipo de datos se recogen actualmente en el CIOF, y cuáles son los diferentes mecanismos que se adoptan en materia de análisis, intercambio y almacenamiento de datos entre las partes interesadas mencionadas. A continuación, se encuentran las principales conclusiones agrupadas por capítulos.

### **A. Los centros fronterizos integrados han llegado para quedarse**

En primer lugar, es importante destacar que los hallazgos a ambos lados de la frontera sugieren fuertemente que la adopción y extensión de programas de inteligencia como el CIOF son la tendencia a seguir. En el caso de Paraguay, esto fue particularmente evidente en la entrevista del Ministerio del Interior, en la que se apuntó varias veces a esta idea, así como a la necesaria transnacionalización del programa.

Esta tendencia también fue visible en algunas de las conclusiones de la RD, particularmente en la narrativa que se adoptó en la visita del Canciller de Brasil a Paraguay. Una narrativa que fue muy positiva hacia la adopción de centros integrados de esta naturaleza. Concretamente, se anunció la ampliación de programas similares al CIOF, como el Comando Bipartito en la zona de Pedro Juan Caballero- Ponta Porá.

Por parte de Brasil, esto se hizo evidente en las entrevistas, ya que todos los entrevistados han señalado la falta de integración entre los organismos de seguridad pública como un problema a resolver. También se han mostrado entusiasmados con la lógica de la centralización de la información. Esto queda especialmente claro en el tema “Predicciones de futuro”. También, como se dijo en el tema “Cooperación Internacional”, el entrevistado de la Policía Federal mencionó que Argentina estaba finalizando la implementación de su propio Centro de Fusión, lo que indica la difusión no sólo de la lógica del Centro de Fusión, sino de su institucionalización. Esto es compatible con lo que se ha señalado como el movimiento natural del Centro: multiplicar y conectar.

Esta tendencia también fue visible en los documentos brasileños y en las noticias recogidas en la RD, que indican la intención institucional de crear más Centros Integrados.

## **B. Participación de las partes interesadas en el CIOF**

La investigación muestra el deseo institucional de las autoridades brasileñas de internacionalizar la membresía en el CIOF de Foz de Iguazú. Es evidente que se han enviado varias invitaciones a las autoridades paraguayas desde que se inauguró el Centro en 2019. Concretamente, la investigación ha encontrado evidencias de invitaciones enviadas al Ministerio del Interior, a la Policía Nacional y a la agencia SENAD de Paraguay.

Sin embargo, y al menos del lado paraguayo, parece que no se ha hecho mucho con esas invitaciones. Esto se debe a que la información de inteligencia en el área ya está disponible a través de otros programas integrados como el Comando Tripartito. Se puede afirmar que, hasta la fecha, no existe una representación directa paraguaya dentro del CIOF.

Curiosamente, un medio de comunicación encontrado en la RD de Brasil toma nota de aparentes acuerdos de cooperación entre el CIOF y diferentes países de la región, incluyendo Paraguay. Sin embargo, esto va en contra de los resultados de las FOIA y entrevistas paraguayas, ya que en ambos casos se negó la existencia de acuerdos de cooperación firmados entre las autoridades paraguayas y el CIOF. Es necesario profundizar sobre esta disonancia.

Por otro lado, aún no es posible afirmar ni negar plenamente que se haya enviado una invitación directa por parte del CIOF al Ministerio Público de Paraguay para que se integre a dicho Centro. Las respuestas de la FOIA son vagas y no concluyentes en sus respuestas, aparte de afirmar que el Ministerio Público no forma parte del CIOF. Así, se puede señalar un acceso aislado del Ministerio Público a la base de datos del CIOF. Más detalles sobre esto en la sección de la base de datos más abajo.

La investigación también ha encontrado indicios de que actualmente existe un aparente intercambio de información entre el CIOF y el Comando Tripartito. No se ha encontrado ningún detalle sobre el tipo de información compartida.

## **C. Falta de transparencia**

Es importante señalar las dificultades para acceder a la información sobre el CIOF. Dichas dificultades evidencian la falta de transparencia en torno a sistemas como el CIOF.

Para el caso paraguayo, las respuestas de la FOIA fueron extremadamente vagas, y en la mayoría de los casos con una falta de información básica de cómo operaba el CIOF. Una posibilidad podría ser que, al no haber miembros paraguayos dentro del CIOF, las respuestas a las preguntas formuladas no son posibles en Paraguay. Sin embargo, la vaguedad antes mencionada también estuvo presente en cuanto a no responder adecuadamente si alguna vez se recibió una invitación para ingresar al CIOF.

Las entrevistas fueron fundamentales para mitigar esa vaguedad. Incluso evidenciaron discrepancias en cuanto a las respuestas de las FOIA. Concretamente, ayudaron a confirmar la existencia de invitaciones enviadas directamente desde el CIOF y recibidas por las autoridades paraguayas (véase la sección de las partes interesadas más arriba), así como una aparente integración entre los programas de inteligencia en la Triple Frontera (concretamente el Comando Tripartito).

A efectos de esta investigación, fue imposible acceder a las invitaciones enviadas a las autoridades paraguayas para unirse al CIOF.

En el caso brasileño, la falta de transparencia fue evidente desde la RD: aunque había muchas noticias oficiales del gobierno que informaban de la puesta en marcha del Centro -y algunas que anunciaban operaciones policiales exitosas que contaban con el apoyo del CIOF-, ninguna de las informaciones disponibles detallaba la operatividad del Centro. No había información sobre la función de los actores dentro del Centro; la recolección, tratamiento y flujo de datos; y las limitaciones de privacidad. Es importante destacar que el proceso institucional de implementación del Centro también fue muy opaco y la tarea de búsqueda de documentos oficiales sobre el CIOF fue muy ardua. Las respuestas a las solicitudes de la FOIA ayudaron en este sentido, pero tampoco fueron del todo satisfactorias, ya que no abordaban la cuestión planteada o no la respondían en absoluto.

Por citar otro ejemplo, la segunda solicitud de la FOIA enviada al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública preguntaba por las funciones específicas de la DEPEN, la ABIN, la Policía Rodoviaria Federal, la IRS, la Unidad de Inteligencia Financiera y el Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional en el CIOF. Sólo el último órgano respondió. Además, algunas de las respuestas tenían poco sentido, como la segunda solicitud de FOIA enviada a la Policía Federal, que pedía los documentos de conclusión del Grupo de Trabajo establecido por la Ordenanza N° 264/2019. Dicha solicitud no fue respondida por la falta de datos suficientes para permitir la identificación de la Ordenanza, lo que llevó a adjuntar la Ordenanza al recurso. El recurso fue denegado.

Las entrevistas fueron esenciales para completar las brechas de información detectadas en las dos primeras fases, ya que los entrevistados tenían una estrecha relación con el proceso de construcción del centro.

#### **D. Cooperación internacional**

Existe una interesante complementación en los hallazgos de Brasil y Paraguay en relación con la participación de los actores internacionales en la Triple Frontera para el despliegue del CIOF.

Concretamente, la parte paraguaya identificó, tanto en la revisión documental como en las entrevistas, un importante interés de la Unión Europea en promover la adopción de centros integrados como

el CIOF.

EL PACTO y EUROFRONT son los principales programas de cooperación actualmente en marcha que cuentan con el apoyo de la Unión Europea. Según las entrevistas, ambos programas están interesados en promover los centros integrados.

Además, parece que EUROFRONT forma parte de un programa de gestión de fronteras más amplio que también está presente en Brasil y Argentina. Como ya se ha mencionado en la sección de resultados, el programa EUROFRONT realizó una visita al CIOF en 2021. Parece que uno de los principales objetivos de dicho programa es equiparar mejor la forma en que se recogen los datos de gestión fronteriza entre la Unión Europea y la zona de la Triple Frontera.

Curiosamente, en las conclusiones de la parte brasileña no hay ninguna evidencia del programa EUROFRONT. Sin embargo, la presencia estadounidense fue muy significativa en la implementación del CIOF, ya sea durante las visitas brasileñas a los Centros de Fusión de EE.UU. (siempre acompañados por representantes de agentes de seguridad pública de EE.UU.), o en relación con los acuerdos de intercambio de información (a los que la Policía Federal negó el acceso).

#### **E. Acceso a la base de datos y consideraciones de privacidad y protección de datos**

Para los hallazgos paraguayos, fue imposible caracterizar la naturaleza de la base de datos del CIOF, ya que no existe una representación real de una autoridad paraguaya dentro del CIOF. La única evidencia disponible para esto es la de un aparente “acceso espontáneo” del Ministerio Público, y para una investigación criminal específica realizada hace algunos años. La aparente falta de un acuerdo de cooperación que regule dicho intercambio de información y la posterior transferencia internacional de datos, es particularmente preocupante y debe ser analizada con mayor profundidad.

Lo anterior podría unirse a algunas de las conclusiones de la etapa de entrevistas en Brasil. Por ejemplo, el entrevistado de la Policía Civil de Paraná afirmó que, aunque el intercambio de información con otras autoridades es crucial para dar respuestas rápidas, a veces esas relaciones tienen que ser informales, “[...] porque la excesiva formalidad en un caso como éste ahoga el trabajo de ambas partes”. El entrevistado afirmó con rotundidad que tienen que existir acuerdos entre las distintas políticas, pero “[...] algunas cosas formales y otras desde esa relación interpersonal. Porque a veces el exceso de formalismo puede ahogar la eficacia del Centro. Pero por seguro, en un Centro de Fronteras, evidentemente tendrás negociaciones muy cercanas a las autoridades de otros países”.

La escasez de documentos oficiales durante la fase de la RD apoya esta afirmación. Es importante resaltar que esta investigación no afirma que los documentos oficiales que institucionalizaron el proyecto y las operaciones del CIOF no sean públicos, sino sólo que son muy complicados de encontrar.

Como ya se ha dicho, la información sobre las características de la base de datos del CIOF procede de las solicitudes de la FOIA. Aunque no es totalmente completa, si se conecta con el objetivo principal del Centro de combinar y centralizar la información, parece que se puede acceder a la base de datos del CIOF cuando la solicitan los órganos de seguridad pública, ya que también tiene la función de ayudar a las investigaciones. La principal conclusión es que la base de datos del CIOF funcionará como “una piscina de información” (Respuesta a la pregunta 8 - Policía Federal). Aun así, el CIOF no tiene un documento de política de privacidad y no se conoce la intención de elaborar uno. Tampoco existe un acto administrativo que regule la recogida y el tratamiento de estos datos.

Por otro lado, es importante señalar la percepción de que es ineludible la compensación entre el derecho a la intimidad y el de la seguridad. Esto fue particularmente evidente en la opinión del entrevistado del Ministerio del Interior de Paraguay. Aunque en sí misma, dicha percepción no es necesariamente una opinión institucional, se puede argumentar que esas percepciones podrían estar bastante extendidas entre los funcionarios que trabajan en instituciones de seguridad como la del Ministerio del Interior o la Policía Nacional.

En este sentido, también es posible afirmar que dicha percepción, sumada a la falta de un debido proceso a la hora de enviar las invitaciones a las autoridades paraguayas para formar parte del CIOF, podría, como mínimo, tener un impacto negativo a la hora de evaluar programas como el CIOF a través de una lente de derechos humanos.

## **F. Limitaciones de la investigación**

El valor de la presente investigación reside en su carácter exploratorio. Sin embargo, debido a las limitaciones geográficas, en esta fase de la investigación no se ha explorado un enfoque que incluya la posible participación de Argentina en el CIOF. Este enfoque es necesario para comprender mejor las implicaciones de los centros integrados como los CIOF en una zona tan sensible como la Triple Frontera.

Por otro lado, aunque la investigación ha proporcionado pistas sobre una posible integración del CIOF con programas de seguridad como el Comando Tripartito, es necesario seguir explorando para caracterizar dicha integración, así como la interrelación con otros programas de seguridad en la zona como Fronteira Tech, VIGIA y otros.

Además, se debe hacer más por entender la percepción de la gente de la zona y hacia este sistema. Debe prestarse especial atención a la comprensión del nivel de conocimiento de los ciudadanos sobre estos programas y la falta de transparencia y la amplia vigilancia que llevan aparejada. Y, por último, una agenda de investigación urgente señalada por esta investigación se refiere a la necesidad de comprender los problemas y las limitaciones legales del aumento de la participación de las empresas privadas en el ámbito de la seguridad pública.



## BIBLIOGRAFIA

- Agostini, R. (2017, Outubro 4). Inauguraron un sistema de control de fronteras apoyado con cámaras y drones. La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/inauguraron-un-sistema-de-control-de-fronteras-apoyado-con-camaras-y-drones-nid2068981/>
- BRASIL. (2019). PORTARIA No 264, DE 25 DE MARÇO DE 2019.
- BRASIL. (2019a). DOU, N° 131. <https://dspace.mj.gov.br/bitstream/1/4957/1/Extrato%20de%20Publica%20a7%20a30.pdf>
- BRASIL.(2016). D. 8903. [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2015-2018/2016/decreto/D8903.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2016/decreto/D8903.htm)
- BRASIL.(2019a). D9662. [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2019-2022/2019/decreto/D9662.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2019/decreto/D9662.htm)
- Cruz, I. (2020, Outubro 10). O que é a Seopi. E quais suas ações desde que foi criada. Nexo Jornal. <https://www.nexojornal.com.br/expresso/2020/08/10/O-que-%C3%A9-a-Seopi.-E-quais-suas-a-%C3%A7%C3%B5es-desde-que-foi-criada>
- Data Privacy Brasil (2021) Solicitud de acceso a la información (FOIA) - MJSP.
- Data Privacy Brasil (2021a) Solicitud de acceso a la información (FOIA) - Seopi.
- Data Privacy Brasil (2021b) Solicitud de acceso a la información (FOIA) - DEPEN.
- Data Privacy Brasil (2021c) Solicitud de acceso a la información (FOIA) - Polícia Federal.
- Data Privacy Brasil (2021d) Solicitud de acceso a la información (FOIA) - Ministério das Relações Exteriores.
- Data Privacy Brasil (2021e) Solicitud de acceso a la información (FOIA) - Secretaria de Segurança Pública do Paraná (SESP).
- Data Privacy Brasil (2021f) Segunda solicitud de acceso a la información (FOIA) - Polícia Federal.
- Data Privacy Brasil (2021g) Segunda solicitud de acceso a la información (FOIA) - DRCI.
- DHS, DOJ. (2010). Considerations for Fusion Center and Emergency Operations Center Coordination. 86.
- DHS, DOJ. (2010a) Fusion Process Technical Assistance Program and Services. Fusion Center Privacy Policy Development: Privacy, Civil Rights, and Civil Liberties Policy Template. 62.

- DHS, DOJ (2006) Fusion Center Guidelines Developing and Sharing Information and Intelligence in a New Era. 104.
- DHS. (n.d.). Intro to the Network of National Fusion Centers. Retrieved January 12, 2022, from <https://vod-progressive.akamaized.net/exp=1642031522~acl=%2Fvimeo-prod-skyfire-std-us%2F01%-2F3698%2F12%2F318494678%2F1286161999.mp4~hmac=edaca520792b3a6369e6a23699cabfd-553949243543dbda741c1d06fcc1a25ca/vimeo-prod-skyfire-std-us/01/3698/12/318494678/1286161999.mp4?filename=Intro+to+the+Network+of+National+Fusion+Centers.mp4>
- El Paso Intelligence Center (EPIC). (n.d.). DEA - United States Drug Enforcement Administration. Consultado em Janeiro 11, 2022, from <https://www.dea.gov/what-we-do/law-enforcement/epic>
- El Paso Police Department “Matrix” Fusion Center Privacy Policy (2011) <https://www.elpaso-texas.gov/assets/Documents/CoEP/Police/Fusion-Center/El-Paso-PD-MATRIX-PRIVACY-POLICY-Approved-101311.pdf>
- Folha de S. Paulo. (2013). FAB recebe dois novos aviões não tripulados para vigiar fronteiras. Folha de S.Paulo. <http://www1.folha.uol.com.br/poder/2013/02/1232556-fab-recebe-dois-novos-avioes-nao-tripulados-para-vigiar-as-fronteiras.shtml>
- Gabinete de Segurança Institucional. (2020, Janeiro 10). Programa de Proteção Integrada de Fronteiras (PPIF). Gabinete de Segurança Institucional. <https://www.gov.br/gsi/pt-br/assuntos/programa-de-protecao-integrada-de-fronteiras-ppif-1/programa-de-protecao-integrada-de-fronteiras-ppif>
- Governo do Brasil. (2019). Primeiro Centro Integrado de Operações de Fronteira é inaugurado em Foz do Iguaçu. Governo do Brasil. <https://www.gov.br/pt-br/noticias/justica-e-seguranca/2019/12/primeiro-centro-integrado-de-operacoes-de-fronteira-e-inaugurado>
- Governo do Brasil. (2021, Abril 29). Centro Integrado de Operações de Fronteira passa a funcionar 24 horas por dia. <https://www.gov.br/pt-br/noticias/justica-e-seguranca/2021/04/centro-integrado-de-operacoes-de-fronteira-passa-a-funcionar-24-horas-por-dia>
- La Nacion. (2019). Brasil instaló cámaras para el reconocimiento facial y placas. [https://lanacion.com.py/destacado\\_edicion\\_impresa/2019/12/17/brasil-instalo-camaras-para-el-reconocimiento-facial-y-placas/](https://lanacion.com.py/destacado_edicion_impresa/2019/12/17/brasil-instalo-camaras-para-el-reconocimiento-facial-y-placas/)
- La Nación. (2020a). La Nación / Brasil ofrece al Paraguay formar parte de su Centro de Inteligencia. [https://lanacion.com.py/destacado\\_edicion\\_impresa/2020/02/04/brasil-ofrece-al-paraguay-formar-parte-de-su-centro-de-inteligencia/](https://lanacion.com.py/destacado_edicion_impresa/2020/02/04/brasil-ofrece-al-paraguay-formar-parte-de-su-centro-de-inteligencia/)
- La Nación. (2020b). Valorán invitación de Brasil al Centro Integrado de Frontera. [https://lanacion.com.py/politica\\_edicion\\_impresa/2020/02/11/valoran-invitacion-de-brasil-al-centro-integrado-de-frontera/](https://lanacion.com.py/politica_edicion_impresa/2020/02/11/valoran-invitacion-de-brasil-al-centro-integrado-de-frontera/)

- López, K. (2021, Janeiro 29). Sistema de reconocimiento facial en el Puente de la Amistad ya enroló a más de 4.000 personas. Agencia IP. <https://www.ip.gov.py/ip/mas-de-4-000-personas-enroladas-al-sistema-de-reconocimiento-facial-en-el-puente-de-la-amistad/>
- Master Ambiental. (2015, Julho 7). Parque Tecnológico Itaipu–PTI. Master Ambiental - Consultoria Ambiental. <https://www.masterambiental.com.br/categoria-clientes/comercio-e-servicos/parque-tecnologico-itaipu-pti/>
- MATRIX, City of El Paso Texas. ([s.d.]). <https://www.elpasotexas.gov/police-department/fusion-center>
- Mereles, R. (2019a, Julho 30). Paraguay, Argentina y Brasil están logrando un ‘éxito permanente’ en la triple frontera, dice ministra Bullrich. Agencia IP. <https://www.ip.gov.py/ip/paraguay-argentina-y-brasil-estan-logrando-un-exito-permanente-en-la-triple-frontera-dice-ministra-bullrich/>
- Mereles, R. (2019b, Novembro 7). Mercosur firmó acuerdo de cooperación policial en espacios fronterizos. Agencia IP. <https://www.ip.gov.py/ip/mercosur-firmo-acuerdo-de-cooperacion-policial-en-espacios-fronterizos/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2020). Paraguay y Brasil ratifican excelente relación bilateral con obras de infraestructura y conectividad, y acciones conjuntas. <https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/paraguay-y-brasil-ratifican-excelente-relacion-bilateral-con-obras-de-infraestructura-y-conectividad-y-acciones-conjuntas>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021a). Paraguay y Brasil acogerán la visita de expertos europeos en gestión fronteriza. <https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/paraguay-y-brasil-acogeran-la-visita-de-expertos-europeos-en-gestion-fronteriza>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021b). Paraguay y Brasil destacan cooperación sobre seguridad en la triple frontera del Programa EUROFRONT. <https://www.mre.gov.py/index.php/noticias-de-embajadas-y-consulados/paraguay-y-brasil-destacan-cooperacion-sobre-seguridad-en-la-triple-frontera-del-programa-eurofront>
- Ministerio del Interior. (2021, Maio 19). Ministro del Interior destaca cooperación policial entre Argentina, Brasil y Paraguay, en el marco del 25° Aniversario del Comando Tripartito [Tweet]. @minteriorpy. <https://twitter.com/minteriorpy/status/1395038009607737348>
- Ministerio Público. (2020). Tras allanamiento detienen a líder narcotraficante brasileiro buscado por tráfico de drogas y de armas. <https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/tras-allanamiento-detienen-a-lider-narcotraficante-brasilero-buscado-por-trafico-de-drogas-y-de-armas-5167>
- MJSP. (2018, Dezembro 4). Ministro Jungmann inaugura, no Paraná, Centro Integrado de Inteligência de Segurança Pública—Regional Sul. Ministério da Justiça e Segurança Pública. <https://www.justica.gov.br/noticias-seguranca/collective-nitf-content-1544017488.39>

- MJSP. (2019, Dezembro 16). Foz do Iguaçu recebe o primeiro Centro Integrado para combater o crime organizado nas fronteiras. <https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/foz-do-iguacu-recebe-o-primeiro-centro-integrado-para-combater-o-crime-organizado-nas-fronteiras>
- MJSP. (2019a). Em missão oficial aos Estados Unidos, Moro intensifica cooperação entre os dois países. Ministério da Justiça e Segurança Pública. <https://www.justica.gov.br/news/collective-nitf-content-1553073984.69>
- MJSP. (2019b). Algumas medidas para o combate aos crimes de corrupção, crime organizado e crimes violentos (Projetos Estratégicos MJSP). <https://cdn.oantagonista.net/uploads/2019/03/Moro.pdf>
- MJSP. (2019c). Centro Integrado de Inteligência de Segurança Pública Regional Sul entra em operação na cidade de Curitiba (PR). Ministério da Justiça e Segurança Pública. <https://www.justica.gov.br/news/collective-nitf-content-1557524929.17>
- MJSP. (2020, Julho 28). Centro Integrado de Operações de Fronteira auxilia na prisão de foragido no estado do Pará. Ministério da Justiça e Segurança Pública. <https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/centro-integrado-de-operacoes-de-fronteira-auxilia-na-prisao-de-foragido-no-estado-do-para>
- MJSP. (2020a). Centro Integrado de Operações de Fronteira auxilia na prisão de acusado por abuso e exploração sexual infantojuvenil. Ministério da Justiça e Segurança Pública. <https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/centro-integrado-de-operacoes-nas-fronteiras-auxilia-na-prisao-de-acusado-por-abuso-e-exploracao-sexual-infantojuvenil>
- MJSP. (2020b). Atuação do Centro Integrado de Operações de Fronteira resulta na prisão de um homem acusado de violência sexual. Ministério da Justiça e Segurança Pública. <https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/atuacao-do-centro-integrado-de-operacoes-de-fronteira-resulta-na-prisao-de-um-homem-acusado-de-violencia-sexual>
- MJSP. (2021). Centro Integrado de Operações de Fronteira do MJSP auxilia GAECO em prisão de casal foragido da Justiça do Goiás. Ministério da Justiça e Segurança Pública. <https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/centro-integrado-de-operacoes-de-fronteira-do-mjsp-auxilia-gaeco-em-prisao-de-casal-foragido-da-justica-do-goias>
- MJSP. (2021a). Policiais prendem homem com aproximadamente 100 kg de maconha na BR277, no Paraná—Português (Brasil). <https://www.gov.br/pf/pt-br/assuntos/noticias/2021/05/policiais-prendem-homem-com-aproximadamente-100-kg-de-maconha-na-br277-no-parana>
- MJSP. (2021b). Centro Integrado de Operações de Fronteira do MJSP auxilia Polícia Civil de São Paulo em prisão de acusado por participação em grandes assaltos. Ministério da Justiça e Segurança Pública. <https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/centro-integrado-de-operacoes-de-fronteira-do-mjsp-auxilia-policia-civil-de-sao-paulo-em-prisao-de-acusado-por-participacao-em-grandes-assaltos>
- Ofício n. 1804/2019/AFEPAR/MJ. (2019). [https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop\\_mostrar-integra?codteor=1789154](https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrar-integra?codteor=1789154)

- Pacievitch, T. (2009). Itaipu Binacional. InfoEscola. <https://www.infoescola.com/geografia/itaipu-binacional/>
- Parque Tecnológico de Itaipu. (2016, Dezembro 16). Centro Integrado de Operações começa a funcionar no Parque Tecnológico Itaipu – Fundação Parque Tecnológico de Itaipu. <https://www.pti.org.br/centro-integrado-de-opera%C3%A7%C3%B5es-come%C3%A7a-funcionar-no-parque-tecnol%C3%B3gico-itaipu/>
- Polícia Civil do Paraná. (2019, Dezembro 16). Centro de Operações de Fronteira fortalece segurança do Paraná e do Brasil. Polícia Civil do Paraná. <https://www.policiacivil.pr.gov.br/Agencia-de-Noticias/Noticia/Centro-de-Operacoes-de-Fronteira-fortalece-seguranca-do-Parana-e-do>
- Primeira Linha. (2019, Dezembro 17). Segurança: Centro de Operações de Fronteira fortalece segurança do Paraná e do Brasil. Jornal Primeira Linha. <https://www.primeiralinha.com.br/noticias.php?noticia=1469&tipo=online>
- Rodrigues, N. (2020). Intervenção federal no Rio de Janeiro em 2018. InfoEscola. <https://www.infoescola.com/historia/intervencao-federal-no-rio-de-janeiro-em-2018>
- TEDIC.. (2021b). Solicitud de acceso a la Información Pública - Itaipu Binacional. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/48342>
- TEDIC.. (2021c). Solicitud de acceso a la Información Pública - Ministério das Relações Exteriores. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/48340>
- TEDIC.. (2021d). Solicitud de acceso a la Información Pública - Ministério do Interior. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/48338>
- TEDIC.. (2021e). Solicitud de acceso a la Información Pública - Ministério da Defesa Nacional. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/48468>
- TEDIC.. (2021f). Solicitud de acceso a la Información Pública - Polícia Nacional. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/48339>
- TEDIC. (2021g). Solicitud de acceso a la Información Pública - Ministério Público. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/48341>
- TEDIC. (2021h). Segunda solicitud de acceso a la Información Pública - Ministério Público. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/49246>
- Última Hora. (2019). La Triple Frontera, vigilada por la inteligencia brasileña. ultimahora.com. <https://www.ultimahora.com/la-triple-frontera-vigilada-la-inteligencia-brasilena-n2862732.html>
- Última Hora. (2020). Brasil despliega Operativo Ágata en la Triple Frontera. ultimahora.com. <https://www.ultimahora.com/brasil-despliega-operativo-agata-la-triple-frontera-n2904557.html>

- Última Hora. (2021). Brasil inicia una nueva Operación Aghata en la frontera con Paraguay. ultima-hora.com. <https://www.ultimahora.com/brasil-inicia-una-nueva-operacion-aghata-la-frontera-paraguay-n2941225.html>
- Valente, R. (2020, Julho 24). Ação sigilosa do governo mira professores e policiais antifascistas. <https://noticias.uol.com.br/colunas/rubens-valente/2020/07/24/ministerio-justica-governo-bolsonaro-antifascistas.htm>
- Viana, N. (2020, Maio 4). Sergio Moro abriu as portas da Polícia Federal para o FBI. Agência Pública. <https://apublica.org/2020/05/no-ministerio-da-justica-sergio-moro-abriu-as-portas-para-o-fbi/>
- Vilela, P. R. (2018, Novembro 26). Moro anuncia criação da Secretaria de Operações Policiais Integradas. Agência Brasil. <https://agenciabrasil.ebc.com.br/politica/noticia/2018-11/moro-anuncia-criacao-da-secretaria-de-operacoes-policiais-integradas>

## ANEXO 1

### A. FOIA de Brasil

1a FOIA	
Órgano: MJSP y Seopi	
Pregunta	Respuesta
Además de los EE.UU., ¿ha habido alguna participación o consulta con gobiernos internacionales en relación con la aplicación, puesta en marcha y gestión del CIOF? En caso afirmativo, ¿con cuáles? ¿En qué términos se ha producido esta relación (por ejemplo, donación de materiales, formación técnica, visitas, entre otros)?	No es posible responder a esta pregunta por parte del CIOF, ya que los creadores del Centro (Ministro de Justicia, Secretario de Operaciones Integradas y otros Coordinadores) ya no forman parte de la actual administración.
¿Qué proporcionó el gobierno estadounidense al gobierno brasileño en el marco del proyecto de implantación del CIOF?	Nada fue aportado por el Gobierno de los Estados Unidos de América. La creación del CIOF implicó sólo un Convenio con Itaipú Binacional, que promovió la adecuación del espacio físico y la compra de equipos (informática y mobiliario).
¿Es la relación entre la Seguridad Pública brasileña y el FBI inédita? Si no es así, ¿en qué otros programas de seguridad ha participado el FBI?	No se aplica al CIOF.
¿Los datos recogidos y procesados por el CIOF se comparten con bases de datos de Estados Unidos? En caso afirmativo, ¿qué justificación tiene este intercambio internacional?	No se comparten datos con los bancos estadounidenses. La cooperación es puntual. Como ejemplo, se cita el apoyo prestado por el gobierno estadounidense para localizar a un prófugo de la justicia brasileño que residía en Estados Unidos.
¿Participa Estados Unidos o algún otro gobierno internacional en las decisiones de intercambio de datos técnicos del CIOF?	No.
¿Participa el gobierno de EE.UU. o algún otro gobierno internacional en las decisiones de manejo de datos técnicos del CIOF?	No.
¿Tiene Estados Unidos jurisdicción en Brasil / Paraguay?	No es aplicable al CIOF.
¿Es Seopi el órgano responsable de tomar decisiones a partir de los datos de esta base de datos del CIOF?	Sí.

¿Existe una revisión humana de las conclusiones a las que llegan los algoritmos utilizados por el CIOF?	Sí.
¿Qué agencia es responsable de la base de datos del CIOF?	La propia OCI, que depende directamente de la Dirección de Operaciones de MJSP.
¿Cómo se decide qué personas van a tener sus datos para integrar la base de datos del CIOF?	Información confidencial. El análisis de datos se realiza a petición de las instituciones en el ámbito de la seguridad pública.
¿Los datos recogidos por el CIOF son compartidos con la Policía Rodoviaria Federal, la Agencia Nacional de Inteligencia (Abin), el Ministerio de Defensa, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF ex Coaf), la Hacienda Federal, la Policía Militar, la Policía Civil y la Policía Científica o con otros organismos no mencionados?	Cuando se solicitan, se pueden compartir.
¿Se comparten todos los datos recogidos o sólo algunos? Si sólo se comparten algunos, ¿qué datos se comparten?	Sólo datos relacionados con actividades delictivas y a petición de las instituciones.
¿En términos técnicos, ¿se trata de compartir datos o de interoperabilidad?	Interoperabilidad.
¿Cuál es el objetivo de compartir los datos?	Represión y/o prevención de actividades delictivas.
¿Durante cuánto tiempo se almacenan los datos recogidos en la base de datos del CIOF?	Información confidencial.
¿Cuál es el acto administrativo que define/regula la recogida y el tratamiento de estos datos?	No hay respuesta.
¿Está la base de datos del CIOF integrada con otros programas de seguridad y migración existentes en la zona de la Triple Frontera, como el VIGIA?	La base de datos del CIOF está restringida al Centro. La información solicitada en el marco de la Operación Horus se comparte y se registra. No hay integración entre las bases de datos.
¿Está integrada la base de datos del CIOF con el Centro Integrado de Inteligencia Regional de Seguridad Pública - Sudeste, en São Paulo?	No.
En caso afirmativo, ¿cómo funcionaría esta integración en términos técnicos? ¿Se trata de interoperabilidad o de compartir datos?	No se aplica.
¿Qué tipo de datos se comparten, concretamente? ¿Por qué motivo?	No se aplica.



**Órgano:** Depen

### **Pregunta**

*Todas las preguntas anteriores se enviaron a DEPEN, a la que se respondió con una respuesta integrada.*

### **Respuesta**

El CENTRO INTEGRADO DE OPERACIONES FRONTERIZAS (CIOF), una unidad del Ministerio de Justicia y Seguridad (MJSP), en el municipio de Foz de Iguazú/Paraná es un proyecto que fue concebido y desarrollado en el ámbito de la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Operaciones Integradas (SEOPI). Para llevar a cabo la implementación del proyecto, se creó un grupo de trabajo mediante la Ordenanza Ministerial N° 264, del 25 de marzo de 2019, cuyos miembros fueron I de la Policía Federal; II - de la Policía Rodoviaria Federal; III - del Consejo de Control de Actividades Financieras; IV - de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública; V - del Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional de la Secretaría Nacional de Justicia; VI del Departamento Penitenciario Nacional; VII - de la Secretaría de Operaciones Integradas; VIII - de la Secretaría Ejecutiva; y IX - de la Asesoría Especial de Asuntos legislativos.

2. El Proyecto fue creado con el objetivo de implementar una unidad de intercambio de datos y sistemas a través de oficiales de enlace, gestionando las investigaciones policiales multiagenciales, así como coordinando las operaciones policiales fronterizas abiertas, basándose en la necesidad de una acción firme y coordinada del Estado brasileño en la lucha contra el crimen organizado en la región fronteriza.

3. En su elaboración, la Seopi, a través de la Coordinación General de Combate al Crimen Organizado, tuvo en cuenta como contexto histórico el fortalecimiento y la expansión de las acciones de las Organizaciones Criminales locales, interestatales y transnacionales (ORCRIM), que utilizan recursos logísticos modernos, medios de comunicación protegidos y de rápida articulación en actos perjudiciales para la sociedad.

4. Se tuvieron en cuenta experiencias internacionales como los FUSION CENTERS, en los que el EPIC (EL PASO INTELLIGENCE CENTER), administrado por la agencia antidroga estadounidense DEA (Drug Enforcement Administración), que reúne a funcionarios de enlace de 24 instituciones internas y de diferentes países.

5. El Departamento Penitenciario Nacional (DEPEN), a través de la Dirección de Inteligencia Penitenciaria (DIPEN), es responsable de participar para examinar el objeto propuesto y participar de los grupos temáticos. En cuanto al intercambio de datos, DEPEN, a través de sus representantes, le corresponde la identificación de los individuos encarcelados en el Sistema Penitenciario Federal y la difusión de los informes de inteligencia de acuerdo con el canal técnico adecuado.

6. En cuanto a las preguntas contenidas en la Solicitud de Acceso a la Información (15946657), del punto 01 al 07, esta Coordinación no puede dar las respuestas adecuadas debido a que la preparación, organización, coordinación y ejecución del Proyecto CIOF corresponde exclusivamente a la Secretaría de Operaciones Integradas. Por lo tanto, con respecto a las preguntas relacionadas con los objetivos, históricos y contexto

internacional, ámbito de actuación, administración, gestión de proyectos, bases de datos y tecnologías, misión, acuerdos con organizaciones internacionales, tratamiento e intercambio de datos y conocimientos, serán debidamente contestados remitidos a la Secretaría de Operaciones Integradas del Ministerio de Justicia y Seguridad pública.

**Órgano:** Policía Federal

**Pregunta**

*Todas las preguntas anteriores fueron enviadas a la Policía Federal, a la que se le dio una respuesta integrada.*

**Respuesta**

Según las aclaraciones de la Inteligencia Policial Dirección - DIP/PF, el Centro Integrado de Fronteras Operaciones en el Municipio de Foz de Iguazú/Paraná ("CIOF") es un proyecto estratégico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, conducido por la Secretaría de Operaciones Integradas (SEOPI/MJSP).

**Órgano:** Ministerio de Asuntos Exteriores

**Pregunta**

1. Además de los EE.UU., ¿ha habido alguna participación o consulta con gobiernos internacionales en relación con la implementación, puesta en marcha y gestión del CIOF? En caso afirmativo, ¿con cuáles? ¿En qué términos se ha producido esta relación (por ejemplo, donación de materiales, formación técnica, visitas, entre otros)?
2. ¿Qué ha aportado el gobierno estadounidense al gobierno brasileño en el marco del proyecto de implantación del CIOF?
3. ¿Es la relación entre la Seguridad Pública brasileña y el FBI inédita? Si no es así, ¿en qué otros programas de seguridad ha participado el FBI?
4. ¿Se comparten los datos recogidos y procesados por el CIOF con bases de datos de Estados Unidos? En caso afirmativo, ¿qué justificación tiene este intercambio internacional?

**Respuesta**

"El Centro de Operaciones Integradas en la Frontera (CIOF) se inspira en un modelo de cooperación interinstitucional, desarrollado originalmente por los Estados Unidos, para hacer frente a algunos tipos graves de delincuencia.

Según la Ordenanza N. 264/2019 del MJSP, que creó un grupo de trabajo encargado de estudiar la creación del CIOF, el Ministerio de Asuntos Exteriores (MRE) no fue llamado a realizar su proceso de diseño y composición, ni participa operativamente en él.

En esta calidad, el MRE no es competente para responder a las preguntas en cuestión.

Cabe destacar que el funcionamiento del CIOF, inaugurado el 16 de diciembre de 2019, está a cargo de la Secretaría de Operaciones Integradas (Seopi) del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP).

<p>5. ¿Participa Estados Unidos o algún otro gobierno internacional en las decisiones de intercambio de datos técnicos del CIOF?</p> <p>6. ¿Participa el gobierno de EE.UU. o algún otro gobierno internacional en las decisiones de manejo de datos técnicos del CIOF?</p> <p>7. ¿Tiene Estados Unidos jurisdicción en Brasil / Paraguay?</p>	<p>Su objetivo, según el MJSP (véase <a href="https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/centro-int-egrado-de-operacoes-de-fronteira-do-ministerio-da-justica-e-seguranca-publica-completa-1-ano">https://www.gov.br/mj/pt-br/assuntos/noticias/centro-int-egrado-de-operacoes-de-fronteira-do-ministerio-da-justica-e-seguranca-publica-completa-1-ano</a>), es promover la integración entre los agentes de seguridad pública dedicados a la lucha contra el crimen organizado nacional y transnacional.</p> <p>El CIOF también actúa en operaciones policiales abiertas y en la asistencia a las investigaciones, en cooperación con las instituciones policiales estatales y federales, así como con las instituciones encargadas de la seguridad pública en el extranjero. En vista de lo anterior, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 11, § 1, III, de la Ley de Acceso a la Información, el MRE opina que los asuntos objeto de la consulta deben ser informados al MJSP”</p>
--	---

<p style="text-align: center;"><b>Órgano:</b> Secretaría Pública de Seguridad de Paraná (SESP)</p>	
<p style="text-align: center;"><b>Pregunta</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Respuesta</b></p>
<p>1. ¿La base de datos es de responsabilidad estatal o federal?</p> <p>2. ¿Qué instrumentos jurídicos respaldan el Centro Integrado de Operaciones Fronterizas y definen sus objetivos? (Alternativamente: ¿Cuál es el acto administrativo que define/regula la recogida y el tratamiento de estos datos?)</p> <p>3. Los datos recogidos por el CIOF se comparten con la Policía Federal, la Policía Rodoviaria Federal, la Agencia Nacional de Inteligencia (Abin), el Ministerio de Defensa, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF - antigua Coaf), la Hacienda Federal, la Policía Militar, la Policía Civil y la Policía Científica u otro organismo no mencionado?</p> <p>4. ¿Cuáles son las formas de integrar los datos y la información existentes?</p>	<p>Estimada Asociación de Investigación de Privacidad de Datos de Brasil:</p> <p>En respuesta a la afirmación realizada por usted, le informamos de que el Centro Integrado de Operaciones Fronterizas (CIOF) está gestionado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.</p> <p>Le rogamos que se ponga en contacto con el citado Organismo, para aclarar las cuestiones planteadas.</p> <p>Agradecemos el contacto.</p> <p>Cualquier duda, estamos a su disposición.</p> <p>Saludos cordiales.</p> <p>Defensor del Pueblo de la Secretaría de Estado para Asuntos Públicos Seguridad del Estado de Paraná</p>

<p>5. ¿Participa la SESP en la decisión de qué personas tendrán sus datos para integrar la base de datos del CIOF? En caso afirmativo, ¿cuáles son los criterios para esta decisión?</p> <p>6. ¿Promueve el CIOF la integración de datos con el Centro Integrado de Inteligencia para la Seguridad Pública de la Región Sur (CIISP-Sur)? En caso afirmativo, ¿cómo funcionaría esta integración en términos técnicos? ¿Qué tipo de datos se comparten?</p> <p>7. ¿El Centro Integrado de Inteligencia para la Seguridad Pública - Regional Sur (CIISPR-Sur) cuenta con la participación de Estados Unidos? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones?</p> <p>8. ¿El responsable de la protección de datos es André Luis Marques de Oliveira, de la Policía Científica?</p>	
--	--

2a FOIA	
Órgano: Policía Federal	
Pregunta	Respuesta
<p>1. ¿Existe un documento que aclare la política de privacidad del CIOF? Por ejemplo, como el documento de privacidad de Matrix, Centro de Fusión de El Paso (ANEXO I), modelo que inspiró al CIOF?</p> <p>2. Si no hay ningún documento sobre la política de privacidad del CIOF: ¿se realizará? Si no es así, ¿por qué? ¿Por qué no lo hay todavía?</p>	<p>Según las aclaraciones de la Inteligencia Policial Dirección - DIP/PF, el Centro Integrado de Operaciones Fronterizas en el Municipio de Foz de Iguazú/Paraná ("CIOF") es un proyecto estratégico del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, realizado por la Secretaría de Operaciones Integradas (SEOPI/MJSP).</p>

<p>3. Según noticias del gobierno (ANEXO 2), el 19 de marzo, el MJSP firmó acuerdos de cooperación institucional con la Agencia Federal de Investigación, el FBI, y con el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Homeland Security - DHS, con el objetivo de compartir información sobre grupos criminales y terroristas con el objetivo de combatir el crimen organizado transnacional. El acuerdo con el FBI prevé el intercambio de información de identificación de huellas dactilares en las investigaciones criminales. ¿Dónde podemos encontrar estos acuerdos?</p> <p>4. Según el DOU del 10 de julio de 2019 (ANEXO 3), el director general de la Policía Federal firmó un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el Centro de Inteligencia de El Paso de la Administración para el Control de Drogas (DEA) cuya disposición es compartir voluntariamente la información policial a través de procedimientos y lineamientos establecidos. ¿Dónde se encuentra este acuerdo para que podamos acceder a él?</p>	<p>Los instrumentos de los acuerdos en cuestión contienen herramientas utilizadas en defensa de la sociedad, por lo que su divulgación permitiría a los criminales adquirir conocimientos para llegar a ellos, con el agravante de debilitar no sólo la seguridad nacional, sino también la del país extranjero firmante, que no fue consultado sobre la publicación de estos términos de cooperación. Así, cualquier publicidad podría generar desconfianza en los países firmantes para celebrar acuerdos con Brasil ante la posibilidad de ver indebidamente expuestas sus líneas de actuación para combatir el terrorismo, el narcotráfico, las organizaciones criminales internacionales, etc. Por ello, estos acuerdos no se publican cuando son firmados en su totalidad, sino sólo un extracto. Con esta medida se pretende no sólo proteger la información, sino también cumplir con el requisito que suele formular el país firmante, es decir, la no publicación del acuerdo firmado. En vista de lo anterior, por no ser razonable y porque los documentos solicitados contienen información de acceso restringido, no es posible su divulgación.</p>
<p>5. ¿Quiénes eran los participantes en el Grupo de Trabajo? Grupo creado por la Ordenanza N. 264/2019. ¿Dónde se encuentran los documentos de conclusiones de este Grupo de Trabajo?</p>	<p>Tras consultar al órgano competente de esta Policía Federal, la Coordinación General de Cooperación Internacional - CGCI/PF aclaró que no podía informar sobre el asunto debido a la falta de datos suficientes para permitir la identificación de la ordenanza en cuestión.</p>

<b>Órgano:</b> Apelación	
<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<p><i>En la apelación, enviamos una copia de la Ordenanza n. 264/2019, para que se pueda responder a la última pregunta.</i></p>	<p><i>La apelación fue denegada.</i></p>

Pregunta	Respuesta
<p>1. ¿Cuál es el papel de DEPEN en el ICOF? En concreto, ¿el DEPEN sólo aporta sus propios datos e información o tiene algún otro papel en el funcionamiento del Centro?</p>	<p><i>Sólo el Departamento de Recuperación de Activos y La Cooperación Jurídica Internacional respondió lo siguiente:</i></p>
<p>2. ¿Cuál es el papel de la ABIN en el CIOF? En concreto, ¿contribuye la ABIN sólo con sus propios datos e información o tiene alguna otra función en el funcionamiento del Centro?</p>	<p>El Departamento de Recuperación de Activos e Internacional</p>
<p>3. ¿Cuál es el papel de la Policía Rodoviaria Federal en el CIOF? En concreto, ¿la PRF sólo aporta sus propios datos e información o tiene algún otro papel en el funcionamiento del Centro?</p>	<p>La Cooperación Jurídica de la Secretaría Nacional de Justicia (DRCI/SENAJUS) ejerce el papel de autoridad central, a través de la coordinación e instrucción de las solicitudes activas y pasivas de cooperación jurídica internacional en materia civil y penal, incluso en materia de manutención internacional, sustracción internacional de menores, adopción internacional, extradición, traslado de personas condenadas y transferencia de sentencia.</p>
<p>4. ¿Cuál es el papel del IRS en el CIOF? En concreto, ¿la Hacienda Federal sólo aporta sus propios datos e información o tiene algún otro papel en el funcionamiento del Centro?</p>	<p>La DRCI asiste al Centro Integrado de Operaciones Fronterizas (CIOF) en el análisis y tramitación de las solicitudes de cooperación, obteniendo datos e información sobre la Cooperación Jurídica Internacional, orientando a las autoridades locales y regionales en la formulación de solicitudes y respuestas, además de fomentar las relaciones entre las instituciones nacionales y extranjeras en materia de investigación.</p>
<p>5. ¿Cuál es el papel del Departamento de Recuperación de Activos y Cooperación Jurídica Internacional en el CIOF? En concreto, ¿el DRCI sólo contribuye con sus propios datos e información o tiene algún otro papel en la operatividad del Centro?</p>	
<p>6. ¿Cuál es el papel de la Unidad de Inteligencia Financiera del CIOF? En concreto, ¿la UIF sólo aporta sus propios datos e información o tiene alguna otra función en el funcionamiento del Centro?</p>	

## B. FOIA de Paraguay

### Solicitud #48338 - Ministerio del Interior

Eje temático	Respuesta
Acceso del gobierno paraguayo a CIOF Involucramiento de gobiernos internacionales Tratamiento de datos Integración con otros programas de seguridad	En el CIOF coordinan las tareas la Policía Federal con apoyo de la Policía Rodoviaria Federal, Agencia Nacional de Inteligencia, Ministerio de Defensa, Unidad de Inteligencia Financiera, Receita Federal, Departamento Nacional Penitenciario y policías estaduais. y tiene como misión el comando y control de operaciones ostensivas, abarcando un área de Mato Grosso do Sul y la frontera con la Argentina y el Paraguay; de apoyo a las investigaciones en todo el país. Teniendo en cuenta lo referido se solicita tenga a bien remitir sus consultas a la Cancillería, a efectos que puedan ser evacuadas, tomando en cuenta que son referentes a cuestiones entre gobiernos y los acuerdos que devienen de estos. Asimismo, a la fecha no se encuentra funcionario estatal policial o de otra institución con presencia permanente ante la CIOF. Atte. Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.

### Solicitud #48339 - Policia Nacional

Eje temático	Respuesta
Acceso del gobierno paraguayo a CIOF Involucramiento de gobiernos internacionales Tratamiento de datos Integración con otros programas de seguridad	El Comando Tripartito/Delegación Paraguaya es un acuerdo de Cooperación Internacional firmado el 18 de mayo del año 1996, por los Ministros del Interior de la República del Paraguay, de la Argentina y el Ministro de Justicia de la República Federativa del Brasil, en la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones/Argentina, allí se fundó y se instaló el Comando Tripartito, integrado por los tres países ante la necesidad de generar acciones estratégicas para enfrentar la problemática de la delincuencia organizada, orientada al desarrollo de medidas de cooperación para la seguridad e intercambio de información.

Acceso del gobierno paraguayo a CIOF	El canal habilitado para el intercambio de información en esta Unidad Técnica Especializada es el Núcleo de Inteligencia de la Policía Federal de Foz de Iguazú. No existen acuerdos y convenios entre el Comando Tripartito/Delegación Paraguaya y el CIOF.
Involucramiento de gobiernos internacionales	
Tratamiento de datos	
Integración con otros programas de seguridad	

**Solicitud #48340 - Ministerio de Relaciones Exteriores**

<b>Eje temático</b>	<b>Respuesta</b>
Acceso del gobierno paraguayo a CIOF	<p>A. Sobre el acceso del gobierno paraguayo a la base de datos del CIOF.</p> <p>a. En primer lugar se debe aclarar que el Centro Integrado de Operaciones de Frontera -CIOF- es una dependencia del Gobierno de la República Federativa del Brasil, cuyo funcionamiento y composición se encuentra determinado por la legislación de dicho país. A la fecha no existe un acuerdo específico de cooperación entre el Brasil y nuestro país relativo a dicho centro.</p> <p>b. Al no existir un acuerdo de cooperación específico sobre dicho centro, esta Unidad General desconoce la participación de otras instituciones en el citado centro. No obstante se aclara que la participación podría darse en el marco de acuerdos bilaterales entre instituciones, las cuales no poseen un carácter vinculante, ni generan responsabilidades para las partes. De acuerdo a averiguaciones oficiosas, ninguna institución nacional se encuentra representada en el CIOF en Brasil.</p> <p>c. La pregunta reviste un carácter general, del derecho internacional. Las Instituciones podrían firmar memorándums de entendimiento entre ellas, los cuales no revisten un carácter vinculante, ni generan responsabilidades entre los estados.</p>



Involucramiento de gobiernos internacionales	<p>a. La pregunta hace directa referencia al CIOF, que como ya se mencionó es una dependencia del Gobierno de la República Federativa del Brasil, cuyo funcionamiento y composición se encuentra determinado por la legislación de dicho país.</p> <p>b. Ídem punto B.a.</p> <p>c. Ídem punto B.a.</p> <p>d. Ídem punto B.a.</p> <p>e. Ídem punto B.a.</p> <p>f. Ídem punto B.a.</p> <p>g. La consulta tiene un carácter general pero se aclara que el Paraguay es un país soberano e independiente, integrado a la comunidad internacional.</p>
Tratamiento de datos	<p>C. Sobre el tratamiento de datos</p> <p>a. Ídem punto B.a</p> <p>b. Ídem punto B.a</p> <p>c. Ídem punto B.a y A.a <i>in fine</i></p> <p>d. Ídem punto B.a</p> <p>e. Ídem punto B.a</p> <p>f. Ídem punto B.a</p> <p>g. Ídem punto B.a</p> <p>h. Ídem punto B.a</p> <p>i. Ídem punto B.a</p>
Integración con otros programas de seguridad	<p>D. Sobre la integración con otros programas de seguridad</p> <p>a. Ídem punto B.a y A.a <i>in fine</i></p> <p>b. Ídem punto B.a y A.a <i>in fine</i></p> <p>c. Ídem punto B.a y A.a <i>in fine</i></p>

**Solicitud #48341 - Ministerio Público**

<b>Eje temático</b>	<b>Respuesta</b>
<p>Acceso del gobierno paraguayo a CIOF</p> <p>Involucramiento de gobiernos internacionales</p> <p>Tratamiento de datos</p> <p>Integración con otros programas de seguridad</p>	<p>“Esta dirección hace saber que nuestra institución no forma parte del mencionado Centro y que, tras recurrir a publicaciones de fuente abierta, se entiende que el CIOF se ocupa de asuntos de inteligencia, por lo que se sugiere que las consultas realizadas en el marco de la ley 5282/14 sean dirigidas a instituciones encargadas de las políticas de inteligencia y seguridad fronteriza, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores.”</p>

<b>Eje temático</b>	<b>Respuesta</b>
Departamento de Comunicación y Prensa	<p><b>[Extracto respuesta]:</b> En ese sentido, el CIOF es una dependencia orientada a la cooperación con otras instituciones, ya sean del Brasil como de la República del Paraguay, a través del intercambio de informaciones estratégicas sin que ello implique algún tipo de invitación formal o pedido de cooperación por una vía formal.</p> <p><b>[Extracto respuesta]:</b> Este intercambio de información espontánea es fundamental para optimizar las tareas y lograr el crimen organizado transnacional. Es decir, en estos casos es habitual el intercambio de información en el contexto señalado, utilizada en el ámbito penal internacional, a fin de dar agilidad a investigaciones de casos del Crimen Organizado Transnacional.</p> <p><b>[Extracto respuesta]:</b> En este caso de la causa N° 922/2020 carátula “Investigación Fiscal s/ Asociación Criminal y otros”, la dinámica investigativa dirigida por el Ministerio Público puede contar válidamente con el apoyo de esa institución o de otras que brinden datos que sean relevantes para cumplir su rol, los cuales se mantienen en un ámbito de discreción y reserva, en el sentido de optimizar las tareas previas de inteligencia, en forma previa o concomitante al inicio de una causa penal, lo cual permite el resultado exitoso de los procedimientos y que hacen alusión al Narcotráfico u otros hechos vinculados al Crimen Organizado”.</p> <p>Solicitud de acceso a la información sin respuesta a la fecha (todavía dentro del tiempo reglamentado).</p>

**Solicitud #48342 - Itaipu Binacional**

<b>Eje temático</b>	<b>Respuesta</b>
Acceso del gobierno paraguayo a CIOF Involucramiento de gobiernos internacionales Tratamiento de datos Integración con otros programas de seguridad	<p>“Manifestación Atendida:</p> <p>Estimado Dr. Mario Ovelar Director Acceso a la Información Ministerio de Justicia: La Defensoría General ha recepcionado el presente pedido de información, el cual ha sido encaminado al órgano competente. El mismo ha respondido lo siguiente: “Conforme antecedentes no poseemos registros sobre la consulta, en ese marco podemos confirmar que La ITAIPU lado paraguayo a la fecha no ha recibido invitación oficial para integrar el Centro Integrado de Operaciones de Frontera (CIOF)”, Este Centro es gestionado por la Fundación PTI Brasil, donde la margen Paraguaya a la fecha no tiene intervención.</p> <p>Atentamente, Javier Coronel DP.PY.”</p>

**Solicitud #48468 - Ministerio de Defensa y derivado también al Comando Fuerzas Armadas**

<b>Eje temático</b>	<b>Respuesta</b>
Acceso del gobierno paraguayo a CIOF Involucramiento de gobiernos internacionales Tratamiento de datos Integración con otros programas de seguridad	<p><b>Ministerio de Defensa Nacional</b></p> <p>En el sentido referido, la dependencia solicitante ha recomendado remitir el expediente a esta dirección, requiriendo informe acerca de la existencia de un Convenio o acuerdo suscripto entre este Ministerio y el Centro Integrado de Operaciones de Frontera (CIOF).</p> <p><b>Al respecto, esta Asesoría Jurídica informa que no obran los datos requeridos en esta dependencia, por lo que se sugiere aguardar el informe correspondiente del Comando de Fuerzas Militares para cumplir con lo solicitado.</b></p> <p><b>Ministerio de Defensa Nacional</b></p> <p>La Dirección de Política, Estrategia y Planes de la Dirección General de Operaciones del Estado Mayor Conjunto del Comando de las Fuerzas Militares,</p>

	<p>no dispone entre sus archivos convenios o acuerdos alguno con el Centro Integrado de Operaciones de Frontera (CIOF), como también en averiguaciones por canal técnico con el Director de Operaciones del Ejército, no disponen de ningún convenio o acuerdo con el CIOF.</p> <p>Conforme al análisis realizado, en referencia a la Nota N° 61 del Director Unidad Anticorrupción y Oficina de Acceso a la Información del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 26 de Octubre de 2021, en la cual sugiere remitir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos- Dirección de Normas, Acuerdos y Relaciones Internacionales de ese Ministerio, a fin de informar si el Ministerio de Defensa Nacional o el Comando de Fuerzas Militares ha suscripto convenio o acuerdo con el Centro Integrado de Operaciones de Frontera (CIOF), corresponde; contestar en referencia a lo requerido, que el Comando de las Fuerzas Militares no ha suscripto convenio o acuerdo alguno con el mencionado organismo de la República Federativa del Brasil.</p>
--	---

<b>Solicitud #49037 - Gabinete Civil Presidencia de la República</b>	
<b>Eixo Temático</b>	<b>Resposta</b>
<p>Acceso del gobierno paraguayo a CIOF</p> <p>Involucramiento de gobiernos internacionales</p> <p>Tratamiento de datos</p> <p>Integración con otros programas de seguridad</p>	<p>En respuesta a su solicitud de acceso a la información pública identificada con el ID 49037, le indicamos que el Gabinete Civil se adhiere a la respuestas formuladas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio del Interior, instituciones competentes en materia de la consulta formulada, podrá acceder a las mismas en los siguientes enlaces:</p> <p><a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/citizen/request/48340">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/citizen/request/48340</a></p> <p><a href="https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/citizen/application/48338">https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/citizen/application/48338</a></p>

Cabe resaltar la respuesta formulada por el Ministerio de Relaciones exteriores, la que transcrita en la parte pertinente dice: “a. En primer lugar se debe aclarar que el Centro Integrado de Operaciones de Frontera -CIOF- es una dependencia del Gobierno de la República Federativa del Brasil, cuyo funcionamiento y composición se encuentra determinado por la legislación de dicho país. A la fecha no existe un acuerdo específico de cooperación entre el Brasil y nuestro país relativo a dicho centro...”

**A. Plantillas de las entrevistas de Brasil***Gobierno del Estado de Paraná*

1. ¿Cómo ve, en términos generales, el problema de la seguridad pública en Paraná y en Brasil?
2. El ámbito de la seguridad pública se ha visto muy afectado por las nuevas tecnologías. ¿Qué papel ve usted en las nuevas tecnologías en la lucha contra el crimen organizado?
3. ¿Cómo ve proyectos piloto como los Centros Integrados de Operaciones Fronterizas, inspirados en los Centros de Fusión de Estados Unidos?
4. En cuanto a su posición en Itaipú, ¿cómo ve la estructuración del CIOF y los beneficios generados por este intercambio de datos?

*Policía Federal*

1. Dada su amplia experiencia en el campo de la seguridad pública, ¿cómo ve, en términos generales, el problema de la seguridad pública en Paraná y en Brasil?
2. El ámbito de la seguridad pública se ha visto muy afectado por las nuevas tecnologías. ¿Qué papel ve usted en estas nuevas tecnologías en la lucha contra el crimen organizado? ¿Cree que existe alguna resistencia a la implantación de las tecnologías en el ámbito de la seguridad pública por parte de la sociedad? ¿Existe alguna resistencia por parte de los propios operadores de seguridad pública?
3. Como nuestro proyecto pretende hacer visible el CIOF, me gustaría preguntarle algunos conceptos, para que los ciudadanos lo tengan más claro.
  - a. ¿Qué es la seguridad pública? ¿Hay alguna diferencia entre la seguridad pública y la inteligencia?
  - b. ¿Cómo describiría el CIOF a un profano en materia de seguridad pública?
4. En cuanto al grupo de trabajo para la puesta en marcha del CIOF, ¿podría hablarnos un poco de este proceso institucional de creación del Centro?

5. Las noticias del Gobierno atraen la atención sobre el hecho de que en 2019 hubo una visita técnica a El Paso y Washington para conocer mejor las instituciones de seguridad de ese país. ¿Cómo fue la articulación de esta visita?
6. Usted tiene mucha experiencia en operaciones internacionales y una gran relación con la policía estadounidense. ¿Qué cree que podemos aprender de Estados Unidos en materia de lucha contra la delincuencia?
7. En su opinión, ¿la delegación estadounidense estaba interesada en construir el CIOF? ¿Se mantiene este interés en la operatividad del CIOF?
8. ¿De dónde viene la inspiración de los Centros de Fusión? ¿Y cómo funcionan? ¿Cuáles son los retos para trasplantar este modelo a Brasil?
9. ¿Cómo ve el futuro del CIOF en los próximos 10 años?

#### ***Policía Civil de Paraná***

1. Dada su amplia experiencia en el campo de la seguridad pública, ¿cómo ve, en términos generales, el problema de la seguridad pública en Paraná y en Brasil?
2. Con respecto al CIOF, usted mencionó que su participación fue mayor en la búsqueda de información sobre la demanda del Centro. Institucionalmente, ¿cómo se inició este proceso? ¿De dónde surgió la idea del Centro y cómo se realizó la búsqueda de información?
3. ¿Y cuáles fueron sus conclusiones? ¿Era necesario el CIOF?
4. Muchos informes sobre el Centro señalan que se ha inspirado en los Centros de Fusión de EE.UU. ¿A qué se debe esta inspiración? ¿Cómo funcionan los Centros de Fusión?
5. Las noticias del Gobierno también llaman la atención sobre el hecho de que, en 2019, hubo una visita técnica al Centro de Fusión de El Paso (EPIC) para conocer mejor el modelo de allí. ¿Cómo fue la articulación de esta visita? En su opinión, ¿la delegación estadounidense estaba interesada en construir el CIOF?
6. Si alguien que no sabe nada de seguridad pública le preguntara qué es el CIOF, ¿cómo lo describiría?

7. El ámbito de la seguridad pública se ha visto muy afectado por las nuevas tecnologías. ¿Qué papel ve usted en estas nuevas tecnologías en la lucha contra el crimen organizado?
8. También mencionó que buscó información sobre la posibilidad de implementar algo similar en Curitiba. ¿Cómo fue ese proceso? ¿Diría que hay una tendencia a implantar cada vez más estos centros integrados en Brasil?

## **B. Plantillas de las entrevistas de Paraguay**

### *Ministerio del Interior*

1. **Al respecto del tema seguridad en la zona de la Triple Frontera y el MERCOSUR**
  - a. El ámbito de la seguridad pública se ha visto muy impactado por las nuevas tecnologías. En su calidad de experto en la materia: ¿Qué papel ve usted en las nuevas tecnologías de información y comunicación para la lucha contra el crimen organizado?
  - b. En su experiencia, y en relación a las distintas iniciativas en la intersección de políticas públicas y seguridad en la zona de la Triple Frontera, ¿Considera usted que la protección de los datos personales y el respeto de la privacidad de las personas de dichos territorio son un factor de análisis previo a la implementación de dichas políticas? En caso de una respuesta afirmativa: ¿De qué manera?
2. **Al respecto del Centro Integrado de Operaciones de Frontera (CIOF) y los distintos programas de seguridad en la frontera:**
  - a. ¿Conoce el Centro Integrado de Operaciones de Frontera situado en la ciudad de Foz de Iguazú? ¿Qué información puede darnos al respecto del mismo?
  - b. ¿Tiene alguna información sobre la manera en la cuál se dio la invitación del Brasil al gobierno paraguayo para formar parte del CIOF? ¿Qué instituciones estuvieron involucradas en este proceso?
  - c. En su conocimiento, ¿Existe un nivel de integración de la base de datos del CIOF con otros programas de seguridad fronteriza existentes, como el Comando Tripartito, el Comando Bipartito, el Programa Nacional de Segurança nas Fronteiras e Divisas (VIGIA), el Nucleo de Inteligencia de Pesquisa da Policia Federal? ¿En qué sentido concretamente? ¿Qué tipo de acuerdos de cooperación existen **[o deberían existir]** entre estas partes?
  - d. ¿Está usted familiarizado con el involucramiento de empresas privadas paraguayas, brasileñas y/o extranjeras en la instalación y/o operacionalización del CIOF y el posible intercambio de datos con Paraguay? En caso de respuesta



- afirmativa: ¿Qué tipo de salvaguardas en materia de protección de datos se establecen con estas empresas para el manejo y la protección de los mismos?
- e. En su calidad de experto en la materia. ¿cómo ve la estructuración del CIOF y los beneficios generados por este intercambio de datos?
  - f. ¿Podría usted referirnos a alguna persona que también conozca y que haya tenido algún grado de involucramiento con el manejo y/o operacionalización del CIOF?

### ***Ministerio de Relaciones Exteriores***

1. **Al respecto del tema seguridad en la zona de la Triple Frontera y el MERCOSUR**
  - a. El ámbito de la seguridad pública se ha visto muy impactado por las nuevas tecnologías. En su calidad de experto en la materia: ¿Qué papel ve usted en las nuevas tecnologías de información y comunicación para la lucha contra el crimen organizado?
2. **Al respecto del Centro Integrado de Operaciones de Frontera (CIOF) y los distintos programas de seguridad en la frontera**
  - a. ¿Conoce el Centro Integrado de Operaciones de Frontera situado en la ciudad de Foz de Iguazú? ¿Qué información puede darnos al respecto del mismo?
  - b. ¿Tiene alguna información sobre la manera en la cuál se dio la invitación del Brasil al gobierno paraguayo para formar parte del CIOF? ¿Qué instituciones estuvieron involucradas en este proceso?
  - c. En su conocimiento, ¿Existe un nivel de integración de la base de datos del CIOF con otros programas de seguridad fronteriza existentes, como el Comando Tripartito, el Comando Bipartito, el Programa Nacional de Segurança nas Fronteiras e Divisas (VIGIA), el Nucleo de Inteligencia de Pesquisa da Policia Federal? ¿En qué sentido concretamente? ¿Qué tipo de acuerdos de cooperación existen **[o deberían existir]** entre estas partes?
  - d. ¿Está usted familiarizado con el involucramiento de empresas privadas paraguayas, brasileñas y/o extranjeras en la instalación y/o operacionalización del CIOF y el posible intercambio de datos con Paraguay? En caso de respuesta afirmativa: ¿Qué tipo de salvaguardas en materia de protección de datos se establecen con estas empresas para el manejo y la protección de los mismos?
  - e. En su calidad de experto en la materia. ¿cómo ve la estructuración del CIOF y los beneficios generados por este intercambio de datos?
  - f. En su experiencia, y en relación a las distintas iniciativas en la intersección de políticas públicas y seguridad en la zona de la Triple Frontera, ¿Considera usted que la protección de los datos personales y el respeto de la privacidad de las

- personas de dichos territorio son un factor de análisis previo a la implementación de dichas políticas? En caso de una respuesta afirmativa: ¿De qué manera?
- g. ¿Podría usted referirnos a alguna persona que también conozca y que haya tenido algún grado de involucramiento con el manejo y/o operacionalización del CIOF?

**3. Al respecto del programa EUROFRONT**

- a. Podría comentarnos un poco sobre la naturaleza del programa EUROFRONT financiado por la Unión Europea, y la naturaleza de las visitas realizadas entre el 26 de julio y 2 de agosto de este año?
- b. Entre las distintas visitas que se realizaron en el marco de la venida del programa EUROFRONT, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores mencionaron y acompañaron una visita al CIOF: ¿Hay algún tipo de ayuda que el programa EUROFRONT esté planificando para con el CIOF? ¿Cuál es el nivel de involucramiento del gobierno paraguayo en este proceso?
- c. En una nota identificada por nuestra investigación en el Ministerio de Relaciones Exteriores, identificamos que actualmente existe una investigadora que se encuentra realizando un diagnóstico sobre el desempeño de los puestos fronterizos y las necesidades fronterizas de los tres países: ¿En que etapa se encuentra este diagnóstico y en relación al CIOF? ¿Existe algún tipo de informe preliminar al cuál se pueda acceder de manera pública?
- d. ¿Es posible que usted pueda referirnos a esta investigadora internacional para poder realizarle una breve entrevista similar a la cuál estamos realizando a usted?

**Tabla de asignación de partes interesadas**

Actor institucional	Función o evidencia de interacción/implicación con el CIOF	Comentarios sobre la visualización	
<b>BRASIL</b>			
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Secretaría de Operaciones Integradas (SEOPI)	Es responsable de tomar decisiones a partir de los datos de esta base de datos del CIOF (La base de datos está bajo la responsabilidad del propio CIOF, que depende directamente de la Dirección de Operaciones). (MJSP, FOIA) También es responsable de la conducción del proyecto CIOF antes de su implementación. (Governo do Brasil, 2021). La elaboración, organización, coordinación y ejecución del Proyecto CIOF es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Operaciones Integradas. (DEPEN, FOIA)	Debe ser visible una línea que salga de la SEOPI y vaya en dirección al CIOF. Este es el mismo tipo de línea que unirá a otros actores brasileños que realmente ayudan a operar el Centro.
	Departamento Nacional Penitenciario (DEPEN)	Es responsable de examinar el objeto propuesto por el Centro y participar en grupos temáticos. En cuanto al intercambio de datos, la DEPEN, a través de sus representantes, es responsable de la identificación de los individuos internos en el Sistema Penitenciario Federal y de la difusión de los informes de inteligencia según el canal técnico adecuado. (DEPEN, FOIA)	Una línea que viene de DEPEN y en dirección al CIOF debe ser visible. Este es el mismo tipo de línea que unirá a otros actores brasileños que realmente ayudan a operar el Centro.
	Policía Federal (PF)	La administración del CIOF (Policía Civil do Paraná, 2019) Puede solicitar información de la base de datos del CIOF. (MJSP, FOIA)	Debe ser visible una línea que salga de la SEOPI y vaya en dirección al CIOF. Este es el mismo tipo de línea que unirá a otros actores brasileños que realmente ayudan a operar el Centro.

Actor institucional		Función o evidencia de interacción/implicación con el CIOF	Comentarios sobre la visualización
Ministério da Justiça e Segurança Pública	Departamento de Recuperação de Activos y Cooperação Jurídica internacional (DRCI)	Asiste al Centro Integrado de Operaciones Fronterizas (CIOF) en el análisis y tramitación de las solicitudes de cooperación, mediante la obtención de datos e información sobre Cooperación Jurídica Internacional, promoviendo la orientación a las autoridades locales y regionales en la formulación de solicitudes y respuestas, además de fomentar las relaciones entre instituciones nacionales y extranjeras en materia de investigación. (MJSP, FOIA)	Una línea que salga de la DRCI y en dirección al CIOF debe ser visible. Este es el mismo tipo de línea que unirá a otros actores brasileños que realmente ayudan a operar el Centro.
	Inteligencia Financiera (UIF anteriormente COAF)	Asistencia en el control de las transacciones financieras ilegales (Governo do Brasil, 2021)	Debe ser visible una línea que salga de la UIF y vaya en dirección al CIOF. Este es el mismo tipo de línea que unirá a otros actores brasileños que realmente ayudan a operar el Centro.
<b>PARAGUAY</b>			
Ministerio del Interior		Las dos entrevistas cualificadas con el Ministerio de Asuntos Exteriores (Respuesta 2.b) y el Ministerio del Interior (Respuesta 2.b) afirman que se hizo una invitación para el Ministerio del Interior, por lo tanto, esto debería visualizarse en el mapa de actores. La entrevista con el Ministerio del Interior afirma que si bien hubo una invitación no hay participación (Respuesta 2.f), mientras que el Ministerio de Asuntos Exteriores afirma explícitamente que en la preparación de la entrevista para esta investigación, el Ministerio del Interior les informó y les dijo que no se hizo mucho con la invitación (Respuesta 2.b)	Debe ser visible una línea que salga del CIOF y se dirija al Ministerio del Interior. Esta línea debe ser diferente de los que son miembros confirmados y tienen funciones activas dentro de CIOF.
Policía Nacional		En la entrevista con el representante del Ministerio de Asuntos Exteriores se menciona explícitamente que se hizo una invitación a la Policía Nacional para unirse al CIOF (Respuesta 2.a).	Una línea que salga del CIOF y en dirección a la Policía Nacional debe ser visible. Esta línea debe ser diferente de los que son miembros confirmados y tienen funciones activas dentro de CIOF.

Actor institucional	Función o evidencia de interacción/implicación con el CIOF	Comentarios sobre la visualización
Ministerio Público	<p>La revisión documental menciona en este <b>artículo</b>, que Brasil abrió la posibilidad de que el Ministerio Público trabajara conjuntamente con el CIOF.</p> <p><b>Solicitudes FOIA</b> Después de posteriores solicitudes de la FOIA, todavía no es posible afirmar o negar una invitación directa al Ministerio Público para que se una al CIOF. Sin embargo, el Ministerio Público respondió en una respuesta a la FOIA que dicho Ministerio no forma parte del CIOF. En una solicitud posterior de la FOIA, el Ministerio respondió indirectamente que “el intercambio espontáneo de información es fundamental para optimizar las tareas” y que el CIOF está orientado a la cooperación sin estar necesariamente respaldado por un acuerdo de cooperación.</p>	<p>No hay una invitación directa al Ministerio Público para unirse al CIOF. Sin embargo, parece que a partir del RD y de las FOIA se ha producido una cooperación específica en el pasado y a través de este intercambio espontáneo de información. Deberíamos incluir una flecha intermitente bidireccional entre el CIOF y el Ministerio Público para mostrar esta conexión.</p>
Ministerio de Asuntos Exteriores	<p>La revisión documental muestra en este artículo una visita de representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores a la base de datos del CIOF, y a través del programa de cooperación EUROFRONT actualmente en curso.</p> <p><b>Solicitação de LAI</b> O Ministério das Relações Exteriores respondeu que até o momento não há acordo específico de cooperação entre o CIOF e as instituições nacionais.</p>	<p>No hay invitación directa al Ministerio de Asuntos Exteriores para unirse al CIOF.</p> <p>Sin embargo, por medio de un representante, deberíamos incluir una línea del Ministerio de Asuntos Exteriores (Paraguay), conectado al programa EUROFRONT, y luego hacer la línea intermitente de EUROFRONT hacia CIOF.</p>
SENAD	<p><b>Entrevistas</b> La entrevista con un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores menciona una invitación a la SENAD para que se una al CIOF (Respuesta 2.a). El mismo entrevistado menciona que no se ha hecho mucho con la invitación.</p>	<p>Una línea procedente del CIOF y en dirección a la SENAD debe ser visible. Esta línea debe ser diferente de los que son miembros confirmados y tienen funciones activas dentro de CIOF.</p>

Actor institucional	Función o evidencia de interacción/implicación con el CIOF	Comentarios sobre la visualización
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>		
EUROFRONT	<p>La revisión documental muestra en este <u>artículo</u> una visita de representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores a la base de datos del CIOF, y a través del programa de cooperación EUROFRONT actualmente en curso.</p> <p>La entrevista con el Ministerio de Asuntos Exteriores también apunta a la participación del programa EUROFRONT con el CIOF en la zona de la triple frontera (Respuesta 3.b)</p>	Una flecha que viene de EUROFRONT al CIOF debe mostrarse, pero diferente al de los miembros confirmados. Es sólo para mostrar el interés. Tal vez una línea intermitente también.
<b>OTROS PROGRAMAS DE INTELIGENCIA</b>		
Comando Tripartito	La entrevista con el Ministerio de Asuntos Exteriores confirma que aunque actualmente no hay representación de Paraguay en el CIOF, existe colaboración a través del "Comando Tripartito" (Respuesta 2.a).	Desde el CIOF debe hacerse visible una flecha que salga del Comando Tripartito y en dirección al CIOF.